



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

89070193

GRADO EN PEDAGOGÍA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

GRADO EN PEDAGOGÍA

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

2. JUSTIFICACIÓN

- 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo
- 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas
- 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios
- 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

3. OBJETIVOS

- 3.1 Objetivos
- 3.2. Competencias

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación
VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO:
PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DE PEDAGOGÍA
COMPETENCIAS DE INGRESO:
CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL GRADO DE PEDAGOGÍA
OTROS CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
JORNADAS DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD.
- 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
- 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados
- 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.
Distribución en semestres
- 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida
 - 5.5.1.- SICUE/SENECA.
 - 5.5.2.-ERASMUS
 - 5.5.3.- AMÉRICA LATINA/OTROS DESTINOS.
- 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios
 - Módulo 1
 - Módulo 2
 - Módulo 3
 - Módulo 4
 - Módulo 5

6. PERSONAL ACADÉMICO

- 6.1. Recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, BOE 30.
 - A. Profesorado
 - B: Personal de Administración y Servicios

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles
- 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

Representante legal de la Universidad

Representante legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso- Martínez	Carlos	1349597A

Responsable del título

DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
ARRANZ	MARQUEZ	LUIS	13026252H

Universidad solicitante

Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del Título	Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	Eees_grados@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	Madrid
FAX	913941435	Teléfono	913947084

Descripción del título

Denominación	Grado en Pedagogía	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado			
Universidades participantes		Departamento	
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	250	en el segundo año de implantación	250
en el tercer año de implantación	250	en el cuarto año de implantación	250
Nº de ECTS del título	240	Nº mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante yy período lectivo	30
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

TÍTULO: GRADO DE PEDAGOGÍA.

Justificación del Título propuesto

Siendo la Educación, como es, uno de los pilares clave para el desarrollo humano, es indudable que la Universidad debe contar con un Título de Grado de Pedagogía en el cual sea la propia Educación objeto único de estudio. La continuidad de los estudios de Pedagogía en un Grado con esta denominación asegura la atención que, desde el principal centro de reflexión e investigación, debe prestarse a un fenómeno tan relevante como complejo. Este planteamiento no resulta en absoluto novedoso, puesto que estamos ante unos estudios que han cumplido ya más de un siglo.

En efecto, la Pedagogía, como disciplina universitaria, tiene sus orígenes en 1904, con la creación de la Cátedra de Pedagogía Superior en el marco de los estudios de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Este Doctorado fue impulsado por el catedrático D. Manuel Bartolomé Cossío, quien ya impartía desde 1901 un curso de Pedagogía General en el Museo Pedagógico Nacional.

En 1932 se crearon ocho Cátedras que, a partir de ese momento, asumieron la tarea de dotar de estructura a los estudios sobre Educación en España y pasaron a tratarse desde entonces de modo sistemático. Durante su singladura, los estudios de Pedagogía han experimentado una transformación a medida que ha ido configurándose un perfil específico y han ido alcanzando madurez como cuerpo de conocimientos con esencia propia e independiente. De esta manera, en la misma línea que han seguido todas las disciplinas científicas que conforman la parcelación del conocimiento de que dispone en la actualidad la Humanidad, sus orígenes están ligados a los estudios de Filosofía, en la titulación que entonces se denominaba "Filosofía y Letras".

En la década de 1970, se reconoce institucionalmente su avance como disciplina con personalidad propia cuando los estudios universitarios de Filosofía pasan a constituirse en dos secciones, de las cuáles una, como es natural, es la propia Filosofía, y otra es la sección de Ciencias de la Educación.

En 1979 se aprueba la licenciatura específica de Ciencias de la Educación. Como es sabido, tras la aprobación de la L.R.U. (1983), se plantea la reforma de todas las titulaciones universitarias. En este momento, los estudios de 'Ciencias de la Educación' pasan a denominarse de 'Pedagogía', como en sus orígenes, y se implantan en 24 universidades de nuestro país.

El interés científico y académico del Título de Pedagogía en el nuevo marco europeo

Como consecuencia de las necesidades sociales que van surgiendo en los últimos años del siglo XX, derivadas, entre otros factores, del espectacular desarrollo tecnológico, de la globalización, de la consolidación del reconocimiento del derecho de la mujer a realizar una carrera profesional... la Pedagogía empieza a ser concebida, cada vez con más nitidez, como una disciplina en la que el mantenimiento y la acumulación de conocimientos teóricos acerca de la realidad educativa deben ir necesariamente acompañados del desarrollo de un saber técnico que permita dar solución profesional a las nuevas demandas en materia de Educación. Vivimos pues, en lo que se refiere a la evolución de los estudios universitarios sobre Educación, un momento de alejamiento paulatino de un saber meramente especulativo, como corresponde a una disciplina desligada de la Filosofía, y de aproximación, cada vez mayor, a un saber más sistemático y apoyado en la evidencia empírica, dirigido a la mejora de la Educación y a la resolución de los problemas educativos que han existido siempre, junto con los emergentes, surgidos de las nuevas condiciones sociales.

Los estudios de Pedagogía están sufriendo una transición y una remodelación con el fin de dar respuesta a las exigencias actuales sobre la formación de profesionales eficaces, que se ocupen de planificar, de poner en marcha, evaluar y mejorar los sistemas y los programas educativos, los métodos didácticos, los recursos de enseñanza-aprendizaje, entre otros. Los mecanismos de que disponemos, como sociedad, para asegurar el máximo desarrollo de todas las personas, en un contexto como el europeo, en el que los ciudadanos y su formación son nuestro mayor potencial y nuestra principal riqueza.

Como respuesta a las demandas sociales, cada vez más específicas, y como muestra de la capacidad de respuesta que en este campo tiene la Universidad, han surgido en el seno de las Facultades de Educación nuevos títulos que acompañan en la actualidad a los estudios de Pedagogía. Nos referimos a los estudios de Educación Social, hasta el momento una Diplomatura, con el carácter marcadamente técnico y de intervención que supone este tipo de estudios; y Psicopedagogía, aún hoy, una licenciatura de segundo ciclo, con dos especialidades claramente profesionales, como son la Orientación educativa y la Educación Especial.

En resumen, un elemento esencial que merece ser destacado en toda la trayectoria descrita es el que, a lo largo de todo un siglo, los estudios de Educación han estado presentes en la universidad española de forma continuada, y en cuyo seno se han ido perfilando los modos y formas en cada momento más pertinentes para dar respuesta a las demandas sociales en materia de educación.

Esta larga tradición de los estudios pedagógicos la encontramos también en el ámbito europeo. Del análisis comparado que realizó en su día la Red de Educación para la ANECA-Libro [Blanco\[1\]](#)-, se concluye que los estudios de

Pedagogía tienen una destacada tradición en la Unión Europea. Cabe destacar que, de la diversidad de titulaciones del área de Educación existente en Europa, la de mayor extensión tanto por años de impartición, como por número de países, universidades y alumnado a los que afecta, es precisamente la que recibe la denominación de "Pedagogía". Como se indica en el Libro Blanco, la titulación de Pedagogía es la que tiene una historia social y académica más antigua y consolidada. Este hecho es común a toda Europa y se mantiene en la actualidad, a pesar de la transformación que está suponiendo la puesta en marcha de nuevas titulaciones relacionadas con la educación.

El interés profesional del Título de Pedagogía

Además de los argumentos históricos, académicos y de utilidad expuestos hasta aquí, la rendición de cuentas que la sociedad impone a la Universidad nos obliga a introducir en esta justificación argumentos de rentabilidad y calidad. En este sentido, hay que destacar que en los estudios de Pedagogía se observa un índice de inserción laboral de sus titulados satisfactorio aunque, por supuesto, susceptible de ser mejorado. Apoyándonos en datos del Libro Blanco, el 70% de los licenciados en Pedagogía encuentran trabajo en menos de un año, y un 30% en menos de tres meses. Con respecto a la inserción profesional, el nivel es muy aceptable, ya que el 60% encuentra un trabajo en el que desarrolla funciones directamente relacionadas con áreas educativas.

Las funciones más desempeñadas por los licenciados en Pedagogía son como: orientador escolar y familiar (en equipos psicopedagógicos, en atención temprana, primaria y secundaria); docente (profesor de educación especial, atención a necesidades educativas especiales, profesor de alumnos de altas capacidades, profesor de apoyo, de compensatoria....) y profesor de pedagogía terapéutica (diagnóstico y recuperación de dificultades de aprendizaje, de problemas de lectoescritura, comunicación, audición y lenguaje, estimulación temprana, diagnóstico y tratamiento de dificultades intelectuales, sensoriales o motoras....); educador en distintos ámbitos, tales como ayuntamientos, ONGs, fundaciones..., (mayores, menores, marginados, etc.); en el desempeño de tareas de administración, dirección y gestión educativa (coordinador de programas, de centros de recursos y de profesores, director de gabinetes pedagógicos, de educación para la salud, etc.) y tareas de formación (formación continua, de adultos, empresas, etc.); técnico especialista en evaluación de programas, centros y profesores (asesor técnico en evaluación y mejora de los centros educativos, departamentos de calidad); técnico en la elaboración de material didáctico y recursos educativos (trabajo en editoriales, en diseño de libros de textos, de materiales audiovisuales y recursos tecnológicos...).

Como indicador de calidad, un dato relevante es el nivel de satisfacción que manifiestan los mismos licenciados cuando se les pregunta acerca de la formación recibida una vez que están trabajando: este índice alcanza, según el Libro Blanco, el 76%.

Sin afán de exhaustividad, el recorrido hasta aquí realizado puede servirnos por lo menos como base para establecer la siguiente valoración: la Universidad Española dispone de un colectivo académico y profesional, con la formación y la capacidad crítica que exige un momento como el actual, en el que, ante el reto que supone el E.E.E.S se hace todavía más necesaria una perspectiva de cambio, de adaptación y de prospectiva científica, docente y laboral.

La incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior debe hacerse:

- 1) Desde el respeto a la tradición e idiosincrasia de nuestro sistema educativo, en el cual, los estudios sobre Educación han ido ganando y consolidando su sitio; y
- 2) Desde la participación con los objetivos de Europa en el mantenimiento de un Grado de Pedagogía, que puede contribuir de diversas maneras, especialmente sirviendo como marco de referencia básica para la formación general -o generalista- de profesionales que sirvan de soporte humano y técnico al desarrollo y consolidación de sistemas educativos europeos de calidad. En dichos sistemas, la innovación y la toma de decisiones en general sobre la práctica educativa se cimentan en la acumulación de conocimientos sólidos surgidos de la investigación educativa, que constituyen el contenido disciplinar específico de un Grado en Pedagogía.

Perfiles formativos y ámbitos profesionales del pedagogo

En el apartado anterior se ha hecho ya referencia a los diferentes **ámbitos** profesionales del pedagogo, cuando se han enumerado los campos en los que, según el Libro Blanco para los Grados de Pedagogía y Educación Social, terminan trabajando los licenciados en Pedagogía. En un intento de síntesis, se podría afirmar que la Licenciatura en Pedagogía actual y, por lo tanto, también el Grado que se propone, tiene como finalidad principal formar profesionales competentes en el diseño, ejecución, evaluación y mejora de programas educativos y de formación. El/la pedagogo/a es un/a experto/a en sistemas, instituciones, contextos, recursos y procesos educativos y formativos, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Su función laboral, definida de manera global, consiste en favorecer de manera planificada, sistemática e intencional, a través de programas educativos, tanto en contextos formales como no formales, el máximo desarrollo de las condiciones personales y sociales de todos los hombres y mujeres.

El perfil profesional del pedagogo se describe como el de un conocedor a nivel científico del fenómeno de la Educación, cuyas competencias teóricas, de saber y técnicas, y de saber hacer, le distinguen, en relación con otros profesionales, como asesor y agente de la mejora de la Educación, a través de los múltiples canales educativos presentes en nuestra cultura.

El Pedagogo debe estar, pues, capacitado a nivel teórico y práctico, y de manera general, para incrementar la calidad educativa de sistemas, instituciones y situaciones mediante la elaboración de propuestas, programas o acciones pedagógicas, funcionales, eficaces y eficientes, que incidan en el desarrollo personal y social de los ciudadanos europeos.

De este modo, los contenidos de formación de los graduados en Pedagogía han de abarcar desde el fundamento de la Educación y del conocimiento del ser humano como sujeto educable, a la concreción pormenorizada de estrategias de intervención pertinentes, que cumplan los requisitos de eficacia exigibles a las acciones educativas específicas, en contextos definidos y para sujetos determinados.

El Título de Grado que se propone trata, pues, de responder a este perfil profesional generalista, aunando las tipologías actuales de inserción laboral más demandadas con las presumiblemente requeridas en el futuro. De este modo, estamos refiriéndonos a un graduado con un perfil profesional amplio, pues amplios y diversos son los contextos y procesos educativos con los que va a encontrarse. Pero, al mismo tiempo, la estructura de las asignaturas que constituyen el núcleo de formación del pedagogo ha de concebirse como un cuerpo sólido de disciplinas bien definidas y vertebradas, que permita al estudiante desarrollar las competencias necesarias para la evaluación de las necesidades educativas preeminentes en cada contexto y momento, y que favorezca una adaptación creativa a los cambios sociales, sabiendo, a la par, permanecer fiel a los principios críticos educativos de la paideia más humanizadora.

Con este Título de Grado se pretende definir un perfil profesional general, como corresponde a unos estudios de Grado, que podrían matizarse con la definición de menciones y el estudio, a nivel de Máster, de especialidades como: Audición y Lenguaje, Educación Especial, Orientación Escolar, Dirección y Gestión de Centros Escolares, Pedagogía Laboral, y Pedagogía de la Comunicación. En cualquier caso, el énfasis de dicho Título se sitúa en el desarrollo de las competencias de más alto nivel requeridas para pensar, estudiar y transformar críticamente las acciones educativas, como son: el diagnóstico, el diseño, la planificación, la programación, la prevención, la intervención, la gestión, la evaluación, la innovación, el asesoramiento... pedagógicos.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

NO TIENE NORMAS REGULADORAS

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- Libro Blanco "Título de Grado de Pedagogía" (Vol. 1 y 2) ANECA, Madrid, 2005
 - Se realizó un análisis de la titulación de Pedagogía en el contexto nacional e internacional. Entre otros aspectos se tuvieron en cuenta los siguientes: la estructura de los estudios, el perfil formativo, las profesiones para las que habilita, la inserción laboral real de los pedagogos que apoyaron la conformación profesional de la propuesta de la Facultad, la propuesta de practicum dentro del programa "Life Learning Program "(Erasmus) y el marco de referencia europeo en contextos de movilidad, descrito en competencias profesionales. Otra de las aportaciones que se tomaron del Libro Blanco fueron las competencias transversales necesarias para la formación profesional de estos titulados, basadas en el análisis comparativo a nivel europeo del Proyecto Tuning de las titulaciones en Ciencias de la Educación.
- Conferencia de Decanos de Facultades de Educación y Directores de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.
 - Los trabajos que se fueron realizando desde la Conferencia de Decanos fue un referente en el proceso de elaboración. Concretamente se tomó como base la propuesta de la conferencia de Decanos del perfil profesional y el ámbito profesional del pedagogo. También sirvieron como base de la propuesta de los objetivos de la titulación de la Facultad que la propia Conferencia había realizado para orientaciones a nivel nacional.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de elaboración de los planes de estudios de Grado de Pedagogía se hace conjuntamente con el resto de los otros tres Grados que propone la Facultad, atendiendo a la idiosincrasia, marcos legislativos específicos, competencias, etc. de cada titulación.

En general, el procedimiento de trabajo se ha realizado a través de la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, presidida por el Decano y formada por los Directores de Departamento y de las Secciones Departamentales y una representación proporcional de los alumnos. También han asistido el Secretario de la Facultad y miembros del equipo decanal.

Asimismo, para garantizar la representatividad de los Departamentos y tener información de todas las actividades de la Comisión, se propuso que asistieran los secretarios académicos de dichos Departamentos, propuesta que se llevó a cabo en la mayoría de las reuniones. La Comisión Académica elevó sus

propuestas a la Junta de Facultad, la cual determinó la aprobación de las mismas.

El equipo decanal ha coordinado las actividades a través de sus distintos miembros, organizando, proponiendo documentos base de análisis o fichas modelo para la homogeneización de la información generada por el profesorado, analizando los documentos para garantizar el cumplimiento de las exigencias legales, tanto de la Administración, como de la ANECA o de la propia Universidad.

En este proceso general, se han desarrollado procesos intermedios en los que han participado los Departamentos, tomando decisiones en relación con los aspectos que les afectaban. Sus decisiones y propuestas se llevaban a la correspondiente reunión de la Comisión Académica.

También ha habido reuniones de grupos de profesores, Directores, secretarios o representantes de áreas o campos científicos implicados en las titulaciones para coordinar sus propuestas y elevarlas a la Comisión Académica. Las fechas de estas reuniones y el procedimiento de trabajo lo fijaron ellos mismos.

La frecuencia de las reuniones ha sido irregular. Obviamente se intensificaron a raíz de las publicaciones del Decreto de Enseñanzas Universitarias de 29 de octubre de 2007 y de los Decretos reguladores de las enseñanzas de Maestro de Educación Infantil y de Primaria, de 27 de diciembre de 2007 (BOE, 29 de Diciembre de 2007), ya mencionadas en distintos momentos de este documento.

Respecto a la actividad de la Comisión Académica para la elaboración de las titulaciones actuales, ésta inicia su proceso de preparación en el año 2006, en que se realiza la propuesta de Plan de Trabajo para la elaboración del futuro Mapa de Titulaciones de Postgrado de la Facultad. En ese año, la Comisión Académica se reunió nueve veces. A partir de Marzo, se empieza a debatir sobre los Títulos de Infantil y Primaria.

En el año 2007 la Comisión Académica se reúne tres veces con objeto de proponer a la Junta de Facultad los Másteres para el cursos 2007/8 y analizar las nuevas titulaciones adaptadas al EEES.

En el año 2008, se intensifica el trabajo, pues ya se disponía de las órdenes reguladoras correspondientes a la elaboración de los planes de estudios universitarios. Hasta el momento la Comisión Académica se ha reunido 17 veces y además, han tenido lugar numerosas reuniones de Departamentos y de profesores implicados en la titulación.

El 9 de Julio, en Junta de Facultad, se aprueba la estructura general de todas las titulaciones

En Junta de Facultad de 29 de septiembre, se aprueba la propuesta de esta Titulación y del resto de las Titulaciones de Grado de la Facultad para elevar dicha propuesta a la Universidad Complutense para su análisis, previo a la solicitud definitiva de la ANECA.

En resumen la forma de trabajar ha sido:

- Reuniones de profesores de una misma materia
- Consejos de Departamento
- Comisiones Académicas
- Juntas de Facultad

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), ya que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y a emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Respecto a las consultas y los procedimientos de consulta externos se pueden mencionar los siguientes:

- La Facultad participa directamente en la elaboración de los Libros Blancos y en las consultas, tanto internas como de agentes externos relacionados con los organismos, escuelas, colegios, empresas, editoriales, hospitales, departamentos de Recursos Humanos, servicios de orientación, etc. en los que se insertan laboralmente nuestros alumnos.
- Se toman las consideraciones de los trabajos que viene realizando la Conferencia de Decanos desde hace unos años y cuyas decisiones han sido tomadas en cuenta en la elaboración de los planes de estudios de la Facultad.
- Se participa en distintas Jornadas específicas de estudios de planes de estudios y de EEES.
- Se realizaron consultas a distintas asociaciones profesionales, como la Asociación Española de Pedagogía, profesores y directores de colegios y escuelas a partir de una serie de aspectos concretos para perfilar la propuesta.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Objetivos

Si, como consecuencia de lo expuesto anteriormente en la justificación, el título de Pedagogía tiene como finalidad principal la formación de expertos en sistemas y procesos educativos, esta formación, atendiendo a lo expuesto en el Libro Blanco de la Titulación de Grado, ha de capacitar al graduado para el desarrollo de las siguientes funciones generales:

- Analizar aspectos que conforman situaciones educativas en diferentes contextos formativos, mediante el manejo de métodos y técnicas de investigación, de diagnóstico y de evaluación de necesidades educativas.
- Diseñar, dirigir y gestionar programas, acciones y proyectos adaptados a los contextos analizados.
- Realizar un seguimiento y evaluación de los programas, acciones y proyectos diseñados e implementados para cada contexto educativo.

Como funciones específicas, más ligadas por tanto a los perfiles profesionales definidos arriba, el Libro Blanco de la titulación hace una relación pormenorizada, de la cual, en esta propuesta de plan de estudios, se destacan:

- La función de orientación y tutoría educativas.
- La educación especial y la atención profesional a personas con necesidades educativas especiales.
- El diagnóstico y el desarrollo de programas de intervención especializada en problemas de audición y lenguaje en el ámbito educativo.
- La dirección, gestión y organización de centros educativos.
- El diseño, ejecución y evaluación de programas en el ámbito de la Pedagogía social y laboral.
- El diseño de materiales y programas de educación.
- El estudiante debe comprometerse con el autoaprendizaje como instrumento del desarrollo y responsabilidad profesional.
- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos.
- Deberán conocer y respetar las Leyes siguientes: Ley 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y Ley 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

De esta relación se deriva que el/la Pedagogo/a, como profesional, debe estar específicamente capacitado, en primer lugar, para detectar y diagnosticar necesidades de formación en cualquier grupo humano y en los diferentes contextos en los que éstos se desenvuelven. A partir de la

evaluación de necesidades, debe ser competente en el diseño de planes, proyectos, programas, acciones formativas, materiales y recursos adaptados a sujetos y circunstancias concretas. A la vez, tiene que estar capacitado para gestionar, implementar, supervisar y evaluar dichos programas, de manera sistemática, para corregir cualquier posible deficiencia a tiempo y prever, actualizar y optimizar sus efectos.

Estamos ante un sector profesional muy dinámico, ya que es la propia sociedad la que impone a los sistemas educativos viejos y nuevos retos, según va transformándose, de modo que, en cuanto a competencias trasversales, el título tiene que incorporar aquéllas más relacionadas con la investigación, la innovación, la formación de emprendedores, la capacidad de adaptación al cambio junto con competencias más tradicionales ligadas a la capacidad de trabajo en equipo, el respeto al ser humano y a los valores de convivencia, democracia y ciudadanía, o al manejo de medios y herramientas de comunicación y de transmisión de conocimiento.

El Título de Grado que se propone pretende, pues, directa o indirectamente, a través de la enseñanza en el aula, la utilización del campus virtual, mediante la lectura de textos y artículos internacionales y con el uso individualizado de la tutoría universitaria principalmente, que el estudiante termine adquiriendo las competencias trasversales y genéricas identificadas por la Conferencia de Decanos de Educación, que se enumeran en el siguiente apartado.

El título propuesto se adecua a los cambios producidos en los estudios universitarios para la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, como sostiene la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Asimismo cumple las condiciones propuestas por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en cuanto a que garantiza que los estudiantes poseerán y comprenderán conocimientos en el área de gestión comercial, serán capaces de aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y de emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía.

3.2. Competencias

A estas competencias generales van unidas las competencias específicas que aparecen en los apartados de los módulos y de las materias.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT)

Las competencias transversales van dirigidas a todas las materias

- CT1. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.

- CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.
- CT3. Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.
- CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.
- CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.
- CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.
- CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.
- CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
- CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

COMPETENCIAS GENERALES

La organización de las competencias se ha realizado y simbolizado del siguiente modo: competencias generales (CG con un dígito que indica número de orden), competencias de módulo, que se presentan en el apartado correspondiente), (CM, seguido de dos dígitos, el primero se corresponde con la CG a la que va asociada y el segundo con el número de orden) y competencias de materia (CM con tres dígitos, los dos primeros indican la competencia del módulo al que va asociada y el tercero el número de orden en esta relación).

La PROPUESTA de competencias que se realiza en este título está referida a los ámbitos profesionales descritos anteriormente en los objetivos de esta titulación. Algunas de estas competencias tienen un carácter de formación general para todos los ámbitos profesionales de este Grado y otras son específicas. En términos generales, las competencias de este título proporcionarán la formación teórica y práctica necesaria para el análisis, la

intervención y el desarrollo de sistemas y procesos educativos en la organización y la administración del sistema educativo y en las prácticas de las instituciones escolares.

De las competencias que se proponen, las primeras están vinculadas con la formación básica requerida para la rama de conocimiento al que se adscribe este título, en este caso al área de Ciencias Sociales y Jurídicas, ajustándose a las Directrices de Título de Grado del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, Cap.III, art. 12 aptdo. 5º. De aquí su carácter general y su aplicación a titulaciones de la rama, adaptándolas al contexto educativo, en la proporción que regula el propio Decreto.

A continuación se presentan las competencias generales (CG) con número de orden de 1 a 16.

- CG 1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida.
- CG 2. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida.
- CG 3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.
- CG 4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. y formativos.
- CG 5. Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CG 6. Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional.
- CG 7. Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable.
- CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa.
- CG 9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas.
- CG 10. Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano.
- CG 11. Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación.
- CG 12. Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio.

- CG 13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno.
- CG 14. Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas.
- CG 15. Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación.
- CG 16. Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas.

Las competencias específicas se definen en los apartados correspondientes a cada uno de los módulos y de las materias, siguiendo la simbología señalada anteriormente.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Vías y requisitos de acceso al Título:

Se puede acceder al Título de Grado en Pedagogía a través de diversos itinerarios curriculares:

- BACHILLERATO: Tener aprobado el Bachillerato y superadas las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de nivel 3.
- MAYORES DE 25 AÑOS: Superar las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitando el ingreso en la Facultad de Educación.
- ACCESO DE ALUMNOS EXTRANJEROS: Los estudiantes con estudios extranjeros deberán tener homologados los estudios por los correspondientes españoles de Bachillerato o los del Título de Bachillerato Internacional.

PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DE PEDAGOGÍA

- Un nivel intelectual medio-alto.
- Intereses profesionales encaminados hacia la formación de los niños y jóvenes, de sus inquietudes y de sus preocupaciones.
- Estilo de vida saludable, reconociendo la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Capacidad de analizar críticamente los factores que influyen en la toma de decisiones.
- Capacidad para identificar las ideas clave de un texto o discurso oral y para inferir conclusiones a partir de ellas.
- Habilidades de comunicación utilizando diferentes medios.
- Habilidad básica para utilizar las TIC.
- Capacidad de aprender de forma autónoma como base de una formación continua.
- Actitud positiva hacia la innovación.

- Capacidad de relacionarse con los demás y de trabajar en equipo.
- Capacidad de diálogo para resolver conflictos.
- Actitud de respeto hacia las diversas creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- Sensibilidad para la defensa del entorno natural, social y cultural.
- Capacidad para contribuir al desarrollo sostenible de manera crítica y con acciones responsables.

COMPETENCIAS DE INGRESO:

Como ya se ha dicho, nivel de conocimientos propios de la etapa de bachillerato en cuanto a conocimientos básicos y asimilación de estrategias y destrezas de aprendizaje: Habilidades de comprensión y expresión, oral y escrita, propias para iniciar el nivel universitario; capacidad de razonamiento, de estudio, de consulta a fuentes y bancos de datos.

CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL GRADO DE PEDAGOGÍA

Se requiere establecer canales de información estables y permanentes, que permitan la colaboración entre la Universidad y los Centros Educativos de Secundaria, IES y Centros de Formación Profesional. Los canales de comunicación y difusión se deben impulsar desde la Universidad Complutense. Se señalan entre otros, aparte de los ya tradicionales, los siguientes:

- Servicios de Información y Orientación Preuniversitaria en los Servicios Centrales.
- Servicios de Información sobre Educación Infantil para padres, Asociaciones y ámbitos Educativos.
- Guías del Estudiante Universitario y la información necesaria para el acceso y matriculación en la Universidad.
- Elaboración de dípticos y trípticos con el perfil y competencias que deben poseer; y sobre las salidas profesionales.
- Guías multimedia de la Complutense para estudiantes de Pedagogía.
- Servicios telemáticos de información y orientación presencial, telefónica y página web del servicio de Orientación Universitaria de la Facultad de Educación.

OTROS CANALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Por otra parte, se realizan Jornadas de Puertas Abiertas en las que se informa sobre el perfil general de los Grados de la Facultad de Educación y en concreto sobre el Grado de Pedagogía.

Se reforzará la información mediante:

- Página Web de la Facultad de Educación.
- Página Web del Servicio de Orientación.
- Stand específico en la "Feria Aula" que se celebra cada año en Madrid.
- Edición y distribución de dípticos y trípticos informativos.
- Oferta a los centros para impartir charlas o mesas redondas sobre el Título y sus salidas profesionales.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Jornadas de "puertas abiertas" sobre el Grado de Pedagogía, indicando:

- Perfil del pedagogo.
- Competencias y habilidades.
- Salidas profesionales.
- Importancia del pedagogo en la sociedad.

JORNADAS DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LA UNIVERSIDAD.

- Bienvenida de las Autoridades Académicas.
- Información sobre: Objetivos profesionales de la Pedagogía.
- Bloques y contenidos fundamentales, obligatorios y específicos.
- Metodología de la investigación.
- Importancia y características del Practicum.
- Apoyos y recursos en el funcionamiento de la Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado.
- Derechos y Deberes de los universitarios.
- Visita guiada a algunas instalaciones: Aulas de informática, Museos, biblioteca, Audiovisuales, Testoteca.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

- Para el acceso a esta titulación se han descrito las distintas vías desde las que se puede acceder y que corresponden a las habituales de acceso a un grado.
- No se exigen otras pruebas especiales, si bien se debe tener en cuenta lo señalado en el apartado anterior relativo al perfil y competencias recomendadas para el ingreso a fin de que pueda realizar adecuadamente los estudios.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

Además de las tutorías a llevar a cabo por los diferentes profesores, se establecerá:

- Un profesor tutor específico para un grupo de alumnos que no supere los 25.
- El Servicio de Orientación que se ocupará de coordinar un plan de acción tutorial de acuerdo con las características y necesidades del alumnado en el que se contemple la Orientación académica, profesional, personal y familiar.
- Programación de seminarios y jornadas sobre el mercado laboral e inserción y tránsito al mundo empresarial.
- Programa informatizado y personalizado on-line de autoayuda en cuanto a
- información, asesoramiento y apoyo al aprendizaje a lo largo del curso académico.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

- Becas Erasmus.
- Becas y Ayudas a la movilidad.
- Seguro Escolar.
- Centros Sanitarios.
- Correo electrónico para estudiantes.
- Navegar por Internet. Aulas Universia.
- Colegios Mayores de Fundación Universitaria Pública y Privada.
- Actividades Culturales y Deportivas.
- Foro Complutense.
- Voluntariado Universitario.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (R. D.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo esta Universidad se plantea el siguiente sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendiendo como tales:

Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Debemos señalar aquí que el artículo único, apartado 46, de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, señala que los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral. Hasta ahora, las Universidades concedían hasta 6 créditos (art. 46.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre). Los alumnos que no deseen hacer uso de esta posibilidad podrán elegir una optativa de seis créditos de entre las optativas ofertadas en este Plan de Estudios.

Transferencia: implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la

Universidad Complutense de Madrid que, en todo caso, respetará las siguientes reglas:

- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las

restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del plan de estudios de Graduado en Pedagogía se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Se presenta la estructura en módulos y materias. Las materias están distribuidas en 8 semestres, que se corresponden con 4 cursos. En cada materia se agrupan asignaturas, todas ellas de 6 créditos. La unidad temporal es el semestre. A continuación se muestran los módulos en que se ha estructurado el Plan:

- Módulo de Formación Básica (60 créditos)
- Módulo específico de Formación Pedagógica (120 créditos)
- Módulo de Formación Complementaria (30 créditos)
- Prácticum (24 créditos)
- Trabajo Fin de Grado (6 créditos)

Cada uno de estos módulos agrupa una serie de materias, y cada una de las materias lleva anejas las competencias específicas correspondientes, según el Anexo II del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, tal y como consta en el encabezamiento de la enumeración de las mismas. Las materias se especifican en asignaturas, en coherencia con las competencias que se han propuesto para esta titulación. Las materias están distribuidas en ocho semestres, que corresponden a los cuatro cursos académicos.

La estructura de los módulos, especificando la denominación de las materias, es la siguiente:

1) Módulo de Formación Básica, de 60 créditos de carácter básico, dirigido a ofrecer una formación general en contenidos de distintas materias, fundamentalmente de la rama a la que pertenece la titulación, pero también de otras. Está compuesto de 7 materias, como se puede ver en la siguiente tabla:

Rama	Materia	Créditos	Asignaturas
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Ciencias de la Salud	Psicología	12	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología del Desarrollo • Psicología del Aprendizaje
Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación	18	<ul style="list-style-type: none"> • Didáctica e Innovación Curricular • Orientación Educativa y Acción Tutorial • Teoría de la Educación
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades	Historia	6	<ul style="list-style-type: none"> • Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura
Ciencias de la Salud/ Ciencias	Biología	6	<ul style="list-style-type: none"> • Psicobiología
Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	6	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística aplicada a las Ciencias Sociales
Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa	6	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y Gestión Institucional

Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades	Sociología	6	• Sociología
---	------------	---	--------------

Las asignaturas que se han propuesto, además de dar una formación general al estudiante, sirven como base para los estudios de los módulos restantes, que son específicos de la titulación.

2) **Módulo específico de Formación Pedagógica**, de 120 créditos. Con este módulo se pretende formar a los estudiantes en las bases teóricas que fundamentan la intervención educativa en los ámbitos en que el pedagogo desarrolla su labor. Se completa la formación con el estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje vinculados a áreas curriculares fundamentales en Primaria y Secundaria por la acción pedagógica que desarrollan en los centros educativos. Está integrado por tres materias:

- Ciencias Aplicadas a la Educación (54 créditos)
- Intervención Pedagógica (36 créditos)
- Enseñanza y Aprendizaje de las Áreas del Curriculum (30 créditos)

3) **El Módulo de Formación Complementaria** consta de dos materias. Tiene como objetivo permitir al estudiante profundizar en contenidos teóricos o en técnicas de intervención pedagógica aplicada a áreas de intervención específicas:

- Teoría Pedagógica, con 12 asignaturas de 6 ECTS cada una.
- Intervención Educativa, con 13 asignaturas de 6 ECTS cada una.

Se ofrecen en total 150 créditos de materias optativas y cada alumno tendrá que cursar 30 créditos.

4) Las prácticas externas del módulo de **Practicum** configuran un total de 24 créditos, distribuidos en dos períodos. Va dirigido a la aplicación en contextos reales de la formación teórico aplicada que han ido adquiriendo.

- Período de 6 créditos en el 6º semestre
- Período de 18 créditos en el 8º semestre

5) El **Trabajo de Fin de Grado** (TFG) con seis créditos.

A modo de síntesis se adjunta un cuadro explicativo de la estructura del Grado:

PEDAGOGÍA

Módulo 1		Módulo de Formación Básica (60 créditos obligatorios)					
Materias	Psicología 12 créditos	Educación 18 créditos	Historia 6 créditos	Biología 6 créditos	Estadística 6 créditos	Empresa 6 créditos	Sociología 6 créditos
Asignaturas de 6 créditos	Psicología del desarrollo (6 créditos)	Didáctica e Innovación Curricular (6 créditos)	Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura (6 créditos)	Psicobiología (6 créditos)	Estadística Aplicada a las CC Sociales (6 créditos)	Organización y Gestión Institucional (6 créditos)	Sociología (6 créditos)
	Psicología del Aprendizaje (6 créditos)	Orientación Educativa y Acción Tutorial (6 créditos)					
		Teoría de la Educación (6 créditos)					

Módulo 2	ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA (120 créditos obligatorios)		
	Ciencias Aplicadas a la Educación (54 créditos)	Intervención Pedagógica (36 créditos)	Enseñanza y Aprendizaje de las Áreas del Currículum (30 créditos)

Módulo 3	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ASIGNATURAS OPTATIVAS DE PEDAGOGÍA 30 créditos)	
	Teoría Pedagógica (72 créditos)	Intervención Educativa (78 créditos)

Módulo 4	PRACTICUM (24 créditos obligatorios)	
Semestre	Sexto	6 créditos
Semestre	Octavo	18 créditos

Módulo 5	Trabajo Fin de Grado	
	Semestre 8°	6 créditos

Distribución en semestres

Semestre	1°	2°	3°	4°
Módulo	Básico	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Específico de Formación Pedagógica • Formación Complementaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Específico de Formación Pedagógica • Formación Complementaria

Semestre	5°	6°	7°	8
Módulo	<ul style="list-style-type: none"> • Específico de Formación Pedagógica • Formación Complementaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Específico de Formación Pedagógica • Formación Complementaria • Prácticum 	<ul style="list-style-type: none"> • Específico de Formación Pedagógica • Formación Complementaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicum • Trabajo de fin de grado

La propuesta de Practicum parte de los siguientes principios:

1. Transparencia. Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.

2. Crédito ECTS: entendiendo este concepto según REAL DECRETO 1125/2003 de 5 septiembre Artículo 3: CONCEPTO ECTS.

"Unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios.

En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios".

Artículo 4: ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS.

"En la asignación de créditos a cada una de las materias se computará el número de horas de trabajo requeridas para la asignación por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación deberán estar comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación".

3. Movilidad.

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

"Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad".

..." En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

4. Modelo centro.

Este principio supone la adscripción del estudiante a un centro de prácticas en segundo curso para aquellos grados que inicien el Practicum en segundo curso. Solo así estaremos ofertando un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica. Esto implicará un número mínimo de alumnos por centro según características de cada titulación, al igual que un estudiante no podrá tener asignado más de un tutor en un mismo centro.

5. Modelo Colaborativo. (Armonización formación práctica: colaboración universidad - centros de prácticas)

Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Practicum se articula como un punto de partida de un modelo más amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado y los centros de prácticas, de tal manera que la formación inicial en su desarrollo práctico se convertirá en un eje de la formación permanente del profesorado de los centros. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los centros de prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello la administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.

6. Competencias curriculares.

El marco común europeo fomenta la fijación de objetivos, la autoevaluación y la evaluación formativa durante el periodo de prácticas. En primer lugar, permite a los estudiantes en prácticas adquirir conocimientos que les ayudarán a progresar en el cumplimiento de los criterios y requisitos exigidos para obtener la titulación, y, en segundo lugar, les ofrece la posibilidad añadida de

adquirir competencias éticas, didácticas, pedagógicas, lingüísticas y culturales necesarias para su futuro desarrollo profesional.

El marco consta de objetivos distribuidos en cinco áreas de competencia: ética profesional, pedagogía y práctica, saberes disciplinares, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A su vez, en la observación confluyen cuatro objetivos, la puesta en práctica tiene otros cuatro y la evaluación presenta dos objetivos.

7. Unidad de Practicum.

Para el desarrollo de este modelo de Practicum es necesario el trabajo interdisciplinar entre los docentes de la Facultad, para ello se formará una unidad cuyo objetivo será el de dar respuesta a las necesidades formativas del estudiante, de los tutores de los centros de prácticas y de los profesores de la Facultad.

MODALIDADES DE PRACTICUM.

Modalidad A: Practicum en su totalidad en la Comunidad Autónoma de Madrid en un único centro.

Modalidad B: Practicum Comunidad Autónoma de Madrid + Practicum movilidad nacional e internacional.

Modalidad C: Rotación temporal de prácticas en centros de la Comunidad Autónoma de Madrid de los alumnos de la modalidad A.

Parte presencial:

	Pedagogía
Curso académico	Modalidad
3	A
4	A/B/C

Para la coordinación del Prácticum se nombrará un coordinador de este Título

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	60
Obligatorias	120
Optativas	30
Prácticas Externas	24
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1-. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

NOTA: La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.5.1.- SICUE/SENECA.

Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya. Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías.

En la tabla que se presenta a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad nacional entre universidades españolas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

PEDAGOGÍA	Univ. Islas Baleares	2	Curso académico
	Univ. de la Laguna	3	Curso académico
	Univ. de Valencia.	1	Curso académico
	Univ. de Burgos	1	Curso académico
	Univ. de Salamanca	1	Curso académico
	Univ. de Sevilla	2	Curso académico
	Univ. Central de Barcelona	1	Curso académico
	Univ. de Santiago de Compoastela	1	Curso académico

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Tener superados como mínimo 30 créditos si se trata de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica y estar matriculados en no menos de 30 créditos. Si se trata de planes no renovados tener como mínimo superados la mitad de las asignaturas de primer curso y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico.
- Tener superados en su universidad de origen como mínimo 90 créditos si se trata Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura y estar matriculados en no menos de 30 créditos. Si se trata de planes no renovados tener como mínimo superados curso y medio y estar matriculados en no menos de la mitad de asignaturas de un curso académico.
- No incluir en el acuerdo académico asignaturas o créditos que hayan sido calificados con suspenso con anterioridad en el centro de origen.
- Solicitar el período de tiempo establecido en el acuerdo bilateral.
- Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

SELECCIÓN ESTUDIANTES OTRAS UNIVERSIDADES:

Son las propias Universidades las que seleccionan o sus estudiantes dentro del marco que establece el Ministerio de Educación a nivel nacional y la CRUE.

RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS:

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino y será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.

Se podrán cursar optativas del plan de estudios de la Universidad de destino, no incluidas en el plan de estudios de la universidad de origen, incorporándolas posteriormente al expediente del alumno en la Universidad de origen como optativas o como libre elección.

El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino, tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

En ningún caso podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificadas con NO PRESENTADO.

En Universidades en las cuales la unidad de medida no sea el crédito ECTS, la proporción de la parte presencial será del 40% frente al 60% de no presencial.

RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA.

Este programa al ser un programa de movilidad está adscrito al Vicedecanato de relaciones Internacionales, tanto para la gestión, supervisión y reconocimiento académico

ATENCIÓN ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.

Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa SICUE recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad

5.5.2.-ERASMUS

Dentro del nuevo programa de aprendizaje permanente (LLP) la facultad de educación ofrece a sus estudiantes para este grado el programa ERASMUS. Este sistema de intercambio permite a los estudiantes de las universidades españolas realizar una parte de sus estudios en otra Universidad Europea distinta a la suya. Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otros países Europeos. Actualmente contamos con dos posibilidades de movilidad a nivel europeo: Erasmus académico y Erasmus para la realización de prácticas. Ambas modalidades se ofrecen para esta titulación en nuestra facultad.

En las tablas que se presentan a continuación se especifican el número de plazas con las que cuenta el centro para facilitar la movilidad Erasmus entre universidades Europeas, al igual que los destinos posibles y la duración de la movilidad.

Código de Universidad	Nombre del centro	Nº de Plazas	Idioma y nivel	Meses
AT- Wien 09	Pädagogische Academia des Bundes in Wien	1	AL-ING B1	4
BG-. Sofía 02	New Bulgarian University	1	ING B1	6
CH- Zurich 18	Pädagogische Hochschule Zurich	2	AL – ING B1	5
DE- Freiburg 02	Pädagogische Hochschule Freiburg im Breisgau	1	AL-ING B1	5
GR-Athine 01	Étnico kai Kapodistriako Panepistimo Athinos	1	ING B1	9
HU-Budape 10	Karoli Gaspar Reformed University	2	ING B1	4
IT-Roma 16	Università degli Studi di Roma Tré	2	IT B1	5
LV- Rezekned 02	Rezeknes Augstskola	1	ING B1	4
NO-Oslo 23	Oslo Collage	2	ING B1	4
PL-Warsaw 01	Warsav University	1	ING B1	5
CH-Geneve 01	Université de Geneve	1	FR B1	9
CZ- Praha 07	Charles University in Prague	2	ING B1	4
DE-Berlin 13	Humboldt Universität zu Berlin	1	AL B1 +examen online	10
DE-Bielefe 01	Universität Bielefeld	1	AL B1	6
FI- Helsink 01	University of Helsinki	3	ING B1	5
FI – Joensuu 01	University of Joensuu	2	ING B1	5
FI – Jyvasky 01	University of Jyväskylä	2	ING B1	6
IT-Macerat	Università degli Studi di Macerata	2	IT B1	4
IT – Udine 01	Università degli Studi di Udine	2	IT B1	6
FR-Bordeau 02	Université de Bordeaux II	1	FR B1	4

FR- París 08	Université de Vincennes-Saint Denis (Paris VIII)	1	FR B1	6
FR- Strasbo 01	Université Louis Pasteur (Strasbourg I)	1	FR B1	6
IT- Firenze 01	Università degli Studi di Firenze (También Educación Social)	2	IT B1	6
IT-Padova 01	Università degli Studi di Padova	2	IT B1	9
IT – Siena 01	Università degli Studi di Siena	2	IT B1	5
IT- Urbino 01	Università degli Studi di Urbino	1	IT B1	5
NO – Oslo 01	University of Oslo	2	ING B1	5
PT – Coimbra 01	Universidade de Coimbra	1	PORT B1	9
PT- Lisboa 02	Universidade de Lisboa	2	PORT B1	6
SE-Malmo 01	Malmö Högskola (No Educación Social ni Pedagogía Social)	2	ING B1	6
SE- Orebro 01	University College of Örebro	2	ING B1	5
SL – Ljubljana 01	Univerza v Ljubljani	1	ING B1	4

PLAZAS ERASMUS PRACTICUM

Código de Universidad	Nombre del centro	Nº de Plazas	Idioma y nivel	Meses
CH- Geneve 01	Université de Geneve	1	FR B1 ALTO	3
DE- Berlin 13	Humboldt Universität zu Berlin	1	AL B1 ALTO + examen online	3
IT-Milano 16	Università degli Studi di Milano-Bicocca	2	IT B1 ALTO	3
IT Padova 01	Università degli Studi di Padova	2	IT B1 ALTO	3
IT Siena 01	Università degli Studi di Siena	2	IT B1 ALTO	3
IT Urbino 01	Università degli Studi di Urbino	1	IT B1 ALTO	3
FR-Bordeau 02	Université de Bordeaux II	1	FR B1 ALTO	6
FR- París 08	Université de Vincennes-Saint Denis (Paris VIII)	1	FR B1 ALTO	6
FR- Strasbo 01	Université Louis Pasteur (Strasbourg I)	1	FR B1 ALTO	6
CH- Geneve 07	Institut d'Etudes Sociales IES – école Supérieure de Travail Social	1	FR B1 ALTO	3
FR- Strasbo 01	École Supérieure d'Éducateurs Spécialisés	1	FR B1 ALTO	3
PT Porto 07	Universidades Portugalense Infante D. Enrique	1	PORT B1 ALTO	3
PT Lisboa 02	Universidade de Lisboa	1	PORT B1 ALTO	3
BE Brussel 46	Erasmushogeschool Brussel	2	ING B1 ALTO	3
AT Krems 01	Pädagogische Akademie des Bistums Sankt Pölten	1	AL B1 ALTO	3
AT- Linz 03	Pädagogische Akademie des Bundes in Oberösterreich	1	AL B1 ALTO	3

BE – Bruxel 83	Haute École Francisco Ferrer	2	FR B1 ALTO	6
CY – Nicosia 01	University of Cyprus	1	ING B1 ALTO	3
DK – Skovlun 02	Kovenhavns dag og Affenseminarium	3	ING B1 ALTO	3

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTUDIANTES

Al contar con la posibilidad de realizar ambos programas (estudios/prácticas) se detalla a continuación el procedimiento de selección para ambos programas:

ERASMUS ESTUDIOS:

La Facultad de Educación hace pública su Convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas, provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de estudios en las distintas Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SÓCRATES/ERASMUS.

REQUISITOS:

a) Generales:

- 1- Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial en el curso para el que se solicita la beca.
- 2- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente, apátrida o refugiado en España.
- 3- Estar matriculado en segundo curso o posteriores teniendo superados en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso

b) Particulares: Las asignaturas suspensas en la Facultad de Educación o matriculadas en más de una convocatoria no serán consideradas a efectos de equivalencia.

ERASMUS PRÁCTICAS:

La Facultad de Educación hace pública su Convocatoria específica dentro de la convocatoria general de la UCM, en la que consta su relación de plazas, provisionales, correspondientes al curso académico siguiente, para la realización de PRACTICAS en distintos centros adscritos a Universidades de la Unión Europea con las que mantiene Acuerdos SOCRATES/ERASMUS.

REQUISITOS:

- 1.- Estar matriculado en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, el momento de la solicitud y durante el periodo de prácticas, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial hasta Doctorado, inclusive.
- 2.- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein) y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente (justificado documentalmente), apátrida o refugiado en España.
- 3.- No haber disfrutado con anterioridad de una beca Leonardo da Vinci
- 4.- No simultanear en el mismo curso académico beca Erasmus para estudios y para prácticas
- 5.- Conocimiento de la lengua de trabajo en la institución/empresa de acogida

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ESTUDIANTES VISITANTES.

Cada universidad de origen del estudiante seleccionará por procedimiento similar al realizado en nuestro centro al seguir todos los países que participan en el marco del programa Erasmus- Sócrates la normativa europea al respecto.

ESTRUCTURA PROGRAMA ERASMUS.

La oficina central Erasmus, situada en el Rectorado de la UCM, es la única responsable de las relaciones internacionales del Programa Erasmus y de las relaciones con la Oficina Sócrates del Consejo de Universidades. Depende directamente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Vicerrectora, en representación del Rector, es la figura jurídica con capacidad legal para suscribir acuerdos bilaterales con otras universidades y para firmar el Contrato Institucional.

Por tanto, la organización y funcionamiento de la Oficina Central Erasmus de la UCM va a afectar directamente el desarrollo del programa en su conjunto y el funcionamiento de las Oficinas Erasmus de los distintos centros.

Este programa de movilidad Europea depende del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, cuenta con la figura de un Coordinador académico con 6 créditos de carga docente adjudicada y aprobada por la Junta de Facultad de centro, un coordinador para los destinos de habla inglesa dentro de la convocatoria de Erasmus practicas con un reconocimiento de 6 créditos de carga docente aprobados por la Junta de Facultad de centro.

Para el seguimiento académico tanto de los estudiantes de nuestro centro como de los visitantes contamos con una red de tutores formada por 20 docentes con una carga docente adjudicada de 4,5 créditos aprobada por la Junta de Facultad de centro.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS.

La movilidad del estudiante se basará en el LEARNING AGREEMENT. Este documento describirá la actividad académica a realizar en el Centro de destino y será reconocido automáticamente por el Centro de origen.

El número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante serán las que se lleven a cabo en la universidad de destino para esa asignatura y curso académico.

El acuerdo académico aceptado por el alumno, el centro de origen y el centro de destino, tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.

En ningún caso podrán incluirse en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen. Sí podrán incluirse asignaturas matriculadas pero a las que no se haya presentado y aparezcan calificadas con NO PRESENTADO.

Para el programa Erasmus por estudios si el estudiante se desplaza solo por un semestre se le reconocerán un mínimo de 30 créditos ECTS, si el desplazamiento es por un año académico el alumno deberá cursar un mínimo de 60 créditos ECTS.

En el programa Erasmus por prácticas al estudiante se le reconocerán los créditos del practicum para esta titulación en su totalidad cursados en la universidad de destino.

Este programa cuenta con una comisión Erasmus, para el buen funcionamiento de la oficina, y velar por la equivalencia de los estudios realizados por los alumnos de la Facultad de Educación en sus centros de destino durante el periodo de disfrute de su beca Erasmus.

Esta comisión de equivalencias presidida por el Vicedecano de Relaciones Internacionales, y el coordinador Erasmus, está constituida por 3 profesores de la red de tutores de Centro titulares con sus respectivos suplentes y será la encargada de formalizar todo el reconocimiento académico de nuestros estudiantes.

ATENCIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

Partiendo del principio de inclusión en la Educación superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa ERASMUS recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

5.5.3.- AMÉRICA LATINA/OTROS DESTINOS.

El estudiante de este grado dentro de la oferta de movilidad con reconocimiento académico puede desplazarse a países de América latina a través de la convocatoria de intercambio por convenio para alumnos de la UCM. Dicha convocatoria pretende ofrecer a los alumnos de la universidad complutense la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con la que existe convenio de colaboración. La realización de estudios en la Universidad de destino les permitirá enriquecer su desarrollo académico. La estancia será preferentemente de un curso académico.

El número de plazas totales que oferta la convocatoria es de 87 con una cuota de participación la Facultad de Educación de 10 plazas.

RESPONSABLE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Es el Vicedecanato de Relaciones Internacionales del centro el responsable de la supervisión y reconocimiento del acuerdo académico, mientras que el proceso de selección recae en el propio Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM.

CRITERIOS SELECCIÓN:

1. Estar matriculado en estudios oficiales durante el curso el curso en el cual se solicita, con un mínimo de 120 créditos superados en la UCM.
2. Todos los alumnos que realicen el intercambio deberán matricularse en el curso siguiente en estudios oficiales de la UCM.
3. En las universidades de destino sólo se podrán cursar estudios oficiales.
4. Deberán presentar acuerdo académico firmado por el responsable de su centro para desarrollar en la universidad con la cual pide movilidad.
5. Se crea una comisión seleccionadora, presidida por la Excm. Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales y compuesta por representantes académicos de las diversas áreas, valorará los méritos alegados por los candidatos y su adecuación a la finalidad de las becas de intercambio.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO: El intercambio por convenio en la UCM, no contempla el reconocimiento de los estudios realizados, excepto en la Facultad de Educación (convocatoria 2008-2009). El reconocimiento de estudios pasará por una comisión de convalidaciones del propio centro.

ESTUDIANTES DISCAPACITADOS: Partiendo del principio de inclusión en la Educación Superior, los estudiantes con Discapacidad que participen en el programa ERAMSUS recibirán los mismos apoyos que el resto de estudiantes, gestionándose desde del Vicedecanato de Relaciones Internacionales las situaciones de desventaja en la movilidad de los mismos que se pudieran ocasionar derivadas de su discapacidad.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Denominación del módulo 1	FORMACIÓN BÁSICA	Créditos ECTS	60.0	Carácter	Formación básica
Centro/s donde se imparte el título		1º y 2º SEMESTRE			
Requisitos previos					
Los requeridos para el acceso a la titulación, ya especificados					
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p>					

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1; CT1;CT9	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 3.2; CM 8.2; CT 3;CT6; CT7;CT9; CT11	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 1.2; CM 4.2; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.2; CM 8.3; CM 10.1; CM 10.2; CT 2; CT4;CT5; CT6;CT7; CT8;CT11	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 1.2; CM 4.2; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.2; CM 8.3; CM 10.1; CM 10.2; CT 2; CT4;CT5; CT6;CT7; CT8;CT11	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1; CT1;CT9	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1; CT1;CT9	15% de la carga del módulo 225h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 1.2; CM 4.2; CM 6.2; CM 7.2; CM 8.2; CM 8.3; CM 10.1; CM 10.2; CT 2; CT4;CT5; CT6;CT7; CT8;CT11	10% de la carga del módulo 150h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 3.2; CM 8.2; CT 3;CT6; CT7;CT9; CT11	10% de la carga del módulo 150h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CT2; CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1	2,5% de la carga del módulo 37,5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CT7;CT10; CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1	60% de la carga del módulo 900h/ECTS

Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 1.1;CM 2.1; CM 3.1,CM 4.1: CM 5.1; CM 6.1;CM 6.2; CM 7.1; CM 8.2; CM 9.1;	2,5 % de la carga del módulo 37,5 h/ECTS
Observaciones / aclaraciones por módulo o materia			
<p>Materia 1: Psicología</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio, teoría e investigación de las diferentes etapas del desarrollo humano. 2. Teorías y procesos de aprendizaje. 3. Dificultades de Aprendizaje <p>Materia 2: Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos teóricos de didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular. • Modelos, tipos y técnicas de orientación en Educación. • Concepto, dimensiones y finalidades de la Educación • Fundamentos teóricos de didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular. Modelos, tipos y técnicas de orientación en Educación. <p>Materia 3: Historia: Evolución histórica e internacional de la Educación y de la Cultura</p> <p>Materia 4:Biología :Fundamentos Psicobiológicos de la Educación</p> <p>Materia 5: Estadística: Introducción a la Metodología de Investigación y Observación en Ciencias Sociales .Las técnicas de registro y de análisis</p> <p>Materia 6: Empresa: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades. El centro en cuanto a comunidad.</p> <p>Materia 7: Sociología: Introducción al análisis sociológico de los contextos, instituciones, agentes y procesos educativos y de socialización.</p>			
Descripción de las competencias			
<p style="text-align: center;">COMPETENCIA DE MODULO</p> <p style="text-align: center;">CM = Competencia de Modulo</p> <p>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada y el 2º es el número de orden en el módulo</p> <p>Conocer el desarrollo madurativo en las diferentes áreas: motora, cognitiva, comunicativa y socioafectiva.</p> <p>CM 1.2. Relacionar el desarrollo evolutivo con las características y los procesos de aprendizaje propios de cada etapa.</p> <p>CM 2.1. Conocer los principios básicos de la Psicología del aprendizaje.</p> <p>CM 3.1. Conocer el currículum educativo y los documentos institucionales en etapas de enseñanza reglada.</p> <p>CM 3.2. Elaborar diseños curriculares en situaciones de aprendizaje regladas y en contextos formativos no convencionales.</p> <p>CM 4.1 Conocer las características, sentido y estrategias de la acción tutorial y de los servicios</p>			

de orientación en la escuela y en otros ámbitos.

CM 4.2. Valorar la importancia de la orientación y la función de los tutores en la acción educativa en general y en relación con la sociedad, las familias, los estudiantes y los profesores.

CM 5.1 Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación en el sistema educativo español e internacional.

CM 6.1. Conocer la evolución histórica del sistema educativo formal en nuestro país, enmarcándola en el contexto europeo e internacional.

CM 6.2. Conocer y contextualizar los sistemas educativos y formativos actuales en el contexto internacional y especialmente en los países e iniciativas de la Unión Europea.

CM 7.1. Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

CM 7.2. Identificar problemas y trastornos relacionados con la salud, contribuir a la prevención de los mismos y colaborar y derivar a los profesionales correspondientes a quienes padezcan alguno de ellos.

CM 8. 1. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica, impulsando la innovación.

CM 8.2. Conocer y aplicar metodologías y técnicas estadísticas básicas de investigación social y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

CM 8.3. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad social y educativa y elaborar un informe de conclusiones.

CM 9.1. Conocer los principios de la organización y gestión institucional.

CM 10.1. Analizar el contexto social.

CM 10.2. Valorar los factores sociales y familiares en los que se enmarca la educación.

En este módulo también se tendrán en cuenta todas las competencias transversales desde la CT1 a la CT 11.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Los estudiantes manifestarán el dominio de la psicología evolutiva y del aprendizaje a lo largo de la vida a nivel básico, mediante la superación de pruebas de diverso tipo sobre contenidos específicos del temario y mediante la realización de los trabajos y prácticas que en cada caso se vayan planteando.
- En el marco de los referentes teóricos, políticos y legales pertinentes, serán capaces de responder a cuestiones básicas sobre didáctica, orientación y teoría educativa, así como perfilar, también nivel básico, el diseño de: planes de acción tutorial, sesiones de orientación, programas didácticos, proyectos y acciones educativas y materiales o recursos de apoyo adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales, según los diferentes supuestos generales que se les planteen.
- Demostrarán la comprensión de los principales los referentes históricos e internacionales de la educación y de los condicionantes psicobiológicos del hombre como ser educable, mediante la realización de las pruebas y las prácticas oportunas.
- Resolverán cuestiones básicas referidas a la interpretación y realización de informes estadísticos y demostrarán el conocimiento de las bases socioculturales del desarrollo humano y de las características, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas.
- Las diferentes tareas, evaluaciones, autoevaluaciones, prácticas, búsquedas documentales, y demás resultados de aprendizaje conseguidos por el estudiante en las 1500 horas de trabajo que supone el módulo básico entrarán a formar parte del portafolios del estudiante para este módulo. Para todas las materias que constituyen el módulo, deben manifestar el manejo de las principales fuentes de las disciplinas.

Materia 1.1

Denominación de la materia			
PSICOLOGÍA			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Psicología del Desarrollo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.1.2

Denominación de la asignatura			
Psicología del Aprendizaje			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.2

Denominación de la materia			
EDUCACIÓN			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.2.1

Denominación de la asignatura			
Didáctica e Innovación Curricular			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.2.2

Denominación de la asignatura			
Orientación Educativa y Acción Tutorial			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.2.3

Denominación de la asignatura			
Teoría de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.3

Denominación de la asignatura			
HISTORIA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.3.1

Denominación de la asignatura			
Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.4

Denominación de la asignatura			
BIOLOGÍA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.4.1

Denominación de la asignatura			
Psicobiología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.5

Denominación de la asignatura			
ESTADÍSTICA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.5.1

Denominación de la asignatura			
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.6

Denominación de la asignatura			
EMPRESA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.6.1

Denominación de la asignatura			
Organización y Gestión de Instituciones			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Materia 1.7

Denominación de la asignatura			
SOCIOLOGÍA			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Asignatura 1.7.1

Denominación de la asignatura			
Sociología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

MODULO 2

Denominación del módulo 2	FORMACIÓN PEDAGÓGICA	Créditos ECTS	120.0	Carácter	Obligatorias
Centro/s donde se imparte el título	Del 3º al 7º semestre				
Requisitos previos	HABER SUPERADO AL MENOS EL 60% DE LOS CRÉDITOS DEL MÓDULO BÁSICO				
Sistemas de evaluación	<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="margin-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes</p>				

matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.5; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	20% de la carga del módulo
Proyectos	CM 13.4	30% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 11.2;CM 12.5; CM 13.2; CM 13.5	15% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 11.2;CM 12.5; CM 13.2; CM 13.5	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1;CM14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	10% de la carga del módulo 300h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor. Estudio de casos. Simulación.	CM 11.2;CM 12.5; CM 13.2; CM 13.5	15% de la carga del módulo 450h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 13.4	10% de la carga del módulo 300 h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	2,5% de la carga del módulo 75 h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1; CM 12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM 14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	60% de la carga del módulo 1800h/ECTS

Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las TIC para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 11.1;CM 11.2; CM 11.3; CM 12.1 CM12.2; CM 12.3; CM 12.4; CM 12.6; CM 13.3; CM 13.4; CM 13.6; CM 14.1; CM14.4; CM 14.5; CM 14.2; CM 14.3	2,5% de la carga del módulo 75h/ECTS
--------------------------------	--	--	---

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 1: CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

- Genealogía de las concepciones educativas.
- Presupuestos críticos de la educación.
- Paradigmas de la investigación educativa.
- Los procesos pedagógicos en el ámbito social.
- Fundamentos sociológicos del sistema educativo: clave sociológicas de la evolución histórica y de situación actual del sistema educativo español en una perspectiva comparada.
- Teorías de la medida en educación. Proceso de construcción y validación de instrumentos de medida. Análisis de ítems. Análisis e interpretación de las características técnicas de los tests: fiabilidad y validez.
- Modelos de aprendizaje basados en el individuo. Individualización del aprendizaje y del proceso educativo.
- Diseño y evaluación de la instrucción y asesoramiento educativo.
- Psicopatología general aplicada a la educación: Promoción y prevención de la salud desde el contexto educativo.

MATERIA 2 : INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

- Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Técnicas e instrumentos de diagnóstico pedagógico.
- Dificultades de aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas.
- Bases Psicológicas de la Educación Especial: Estudio, teoría e investigación de las necesidades educativas especiales.
- Bases Didácticas de la Educación Especial: el proceso de respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales desde el currículo.
- Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores :procesos de formación permanente y desarrollo de profesionales de la educación
- Dirección de Centros Educativos: el modelo organizativo en el marco de una educación intercultural.

MATERIA 3: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM

- La Lengua en el currículo escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares para la enseñanza de la Lengua y la Literatura
- Expresión Plástica y Visual en el currículo escolar. Dificultades, estrategias y evaluación.
- Modelos didácticos y diseños curriculares en la enseñanza de la Expresión Plástica y Visual
- Las Ciencias Experimentales en el currículo escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Experimentales. Modelos didácticos y diseños curriculares para la Educación Científica Básica.
- Las Ciencias Sociales en el currículo escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Sociales. Modelos didácticos y diseños curriculares.
- Las Matemáticas en el currículo escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Matemáticas. Modelos didácticos y diseños curriculares de las Matemáticas.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MÓDULO

CM = Competencia de Módulo

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada y el 2º es el número de orden en el módulo

CM 11.1. Comprender la dimensión genealógica del pensamiento pedagógico.

CM 11.2 Analizar las implicaciones pedagógicas de las principales corrientes filosóficas y su aplicación al análisis crítico de las ideas dominantes sobre la educación.

- CM 11.3. Conocer los paradigmas, las fuentes y la epistemología de la educación.
- CM 12.1. Analizar la dimensión social de las propuestas pedagógicas.
- CM 12.2. Comprender la sociología del sistema educativo.
- CM 12.3. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la construcción, validación y uso de instrumentos de medición educativa.
- CM 12.4. Conocer los fundamentos de la intervención educativa diferenciada.
- CM 12.5. Analizar los procesos psicológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- CM. 12.6. Conocer los diversos síndromes y patologías psicológicas y comprender su implicación en los procesos educativos
- CM 13.1. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CM.13.2. Describir, diagnosticar y tratar pedagógicamente las principales dificultades relacionadas con el aprendizaje.
- CM 13.3. Conocer las bases psicológicas de la educación especial.
- CM 13.4. Diseñar y desarrollar programas de educación especial.
- CM 13.5. Analizar el perfil profesional específico y pertinente en cada ámbito y momento educativo.
- CM 13.6. Valorar los modelos de Dirección y gestión de centros educativos.
- CM 14.1. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de la Lengua.
- CM 14.2. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje del Arte
- CM 14.3. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza
- CM 14.4. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales
- CM 14.5. Conocer los elementos del currículum para la enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Manifestarán el dominio de los principales conceptos, fuentes y técnicas relacionadas con la Ciencias Aplicadas a la Educación como son: la Historia del Pensamiento Pedagógico, la Filosofía de la Educación, el Conocimiento Pedagógico e Investigación Educativa, la Pedagogía Social, la Sociología del Sistema Educativo; la Medición en Educación, la Pedagogía Diferencial la Psicología de la Instrucción y la Psicopatología General aplicada a la Educación, mediante la superación de pruebas específicas y la realización de las actividades prácticas planteadas en el aula o en el campus virtual.
- Demostrarán, mediante la resolución de problemas concretos y el planteamiento de supuestos prácticos de intervención y estudios de casos, que han alcanzado el nivel adecuado de dominio en las áreas de Diagnóstico Pedagógico, Dificultades de Aprendizaje, Educación Especial, Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores y Dirección de Centros Educativos.
- Serán capaces de responder a cuestiones referidas a los elementos que constituyen las didácticas específicas de: la Lengua, la Expresión Plástica y Visual, las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales y las Matemáticas. Así mismo, podrán realizar programaciones específicas bajo los supuestos marcados por el equipo docente. Y realizarán presentaciones sobre algún tema.
- Las diferentes evaluaciones, autoevaluaciones, trabajos y demás resultados de aprendizaje conseguidos por el estudiante en las 3000 horas de trabajo que supone el módulo específico entrarán a formar parte del portafolios para este módulo.

Materia 2.1

Denominación de la materia			
CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN			
Créditos ECTS	54.0	Carácter	Obligatorias

Materia 2.2

Denominación de la materia			
INTYRVENCION PEDAGÓGICA			
Créditos ECTS	36.0	Carácter	Obligatorias

Materia 3.1

Denominación de la materia			
ENSEÑANZA Y APRENDIZJE DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM			
Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias

MODULO 3

Denominación del módulo 3	PRACTICUM	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Centro/s donde se imparte el título	6º y 8º semestre				
Requisitos previos					
Requisitos previos	<p>Haber cursado el módulo de formación básica</p> <p>El Practicum para este Grado tiene un carácter gradual que se desarrolla a lo largo de distintos semestres, por lo que el estudiante solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior.</p>				
Sistemas de evaluación	<p>Practicum: el sistema de evaluación es procesual e incluye los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con el tutor de centro y tutor de universidad. Autoevaluación por parte del estudiante que incluirá análisis del nivel de competencias adquirido en los cuatro bloques de competencias. Memoria de prácticas. Trabajo escrito que incluya, como mínimo, la siguiente estructura: Proyecto personal formativo ; memoria de tareas de enseñanza-aprendizaje realizadas (planificación, desarrollo y evaluación de actividades y/o unidades de trabajo realizadas a lo largo el periodo de prácticas) Portfolio o dossier, diario académico que recoge la evolución profesional del estudiante durante su periodo de prácticas. 				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Practicum: Las competencias generales se han distribuido en cuatro áreas de competencia: ética profesional, pedagogía y práctica, comprensión intercultural, y competencias lingüísticas. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. En cada estadio se van a realizar las siguientes actividades formativas:</p>				

Observación: registros de observación, tutoría, identificación de objetivos de cada bloque de competencias, identificación de los estilos de enseñanza y aprendizaje en el centro.

Implementación: Diseño, planificación, puesta en práctica y evaluación de actividades docentes y formativas que quedarán reflejadas en la memoria de prácticas.

Evaluación: Autoevaluación del estudiante sobre el grado de consecución de las competencias. Evaluación consensuada con los tutores de centro y universidad.

Las prácticas ya se vienen realizando en distintos centros desde hace varios años con un buen funcionamiento. Junto a los convenios se adjuntan las tablas de plazas que se ofertan para el curso actual.

PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRACTICUM EN EL CURSO ACTUAL
CENTROS Y ORGANIZACIONES QUE OFERTAN PLAZAS DE PRÁCTICAS PARA LA LICENCIATURA DE
PEDAGOGÍA
(ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA ESCOLAR), CURSO 2008/2009

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
C.A.P. COLLADO VILLALBA C/ San Antonio, 22 Collado Villalba. Madrid	7 plazas
CES DON BOSCO c/ María Auxiliadora, 9 28040. MADRID	2 plazas
E.O.I. DE FUENLABRADA C/ Noruega, 2 Fuenlabrada. Madrid	3 plazas
I.E.S. LA LAGUNA C/ Camino de Salmoral s/n. 28980 Parla. Madrid.	2 plazas
EOP PUENTE DE VALLECAS Plaza Sierra Ministra, 3 28058. Madrid	2 plazas
I.E.S. JAIME VERA C/ Infanta Mercedes, 47 28020 Madrid. (2 plazas)	2 plazas
IES. VIRGEN DE LA PALOMA C/ Francos Rodríguez, 106 28030. Madrid	3 plazas
I.E.S. LOPE DE VEGA C/ San Bernardo, 70 28015. Madrid	4 plazas
I.E.S. BEATRIZ GALINDO C/ Claudio Coello, 34 28001. Madrid	3 plazas
I.E.S. CIUDAD DE LOS POETAS c/ Valdesangil, 25 28039. Madrid	2 plazas
I.E.S. GRAN CAPITÁN Paseo de los Melancólicos, 51 28005. Madrid	2 plazas
I.E.S. SANTA EUGENIA Ctra. de Valencia, km. 9,3 28031. Madrid	2 plazas
I.E.S ANTONIO MACHADO c/ Alfonso Fernández, 25 28038. Madrid	2 plazas
IES ARTURO SORIA c/ Somontín, 59 28030. Madrid	2 plazas
COLEGIO JOYFE	5 plazas

C/ Vital Aza, 65 28017. Madrid	
COLEGIO ALKOR Av. Pablo Iglesias, 4 Alcorcón. Madrid	3 plazas
CEIP GHANDI c/ Jacinto Benavente, s/n 28670. Villaviciosa de Odón. Madrid	2 plazas
CEIP JAIME BALMES c/ Sierra Solana, 2 28053. Madrid	6 plazas
CEIP TRAPITOS c/ Limonita, 1 28021. Madrid	5 plazas

CENTROS Y ORGANIZACIONES QUE OFERTAN PLAZAS DE PRÁCTICAS PARA
PEDAGOGÍA

(ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA SOCIAL), CURSO 2008/09.

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
ACAYA NATURALEZA Y VIDA. C/ Constancia, 39. Metro: Avda. de América, Cartagena, Prosperidad.	1 plazas
ASOCIACIÓN ALUCINOS Adorra, 7 Madrid 28041	2 plazas
ALUSAMEN Peña Gorbéa, 4 Madrid 28053	2 plazas
ASOCIACIÓN AJEMA. Andrés Borrego, 4 Madrid 28004	2 plazas
FUNDACIÓN ANDE Av. Rafaela Ybarra, 75 28026 Madrid	1 plazas
ASOCIACIÓN CANDELITA c/ Antonio Machado 22 28035 Madrid	1 plazas
CENTRO DE DÍA CUATRO OCAS Olite, 7 Madrid 28039	3 plazas
CÁRCEL DE VALDEMORO Valdemoro (Madrid)	6 plazas
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1 plazas
AYUNTAMIENTO DE GETAFE C/ Vereda del Camuero s/n Sector 3 Getafe (Madrid)	1 plazas
AYUNTAMIENTO DE PARLA Casa de la Cultura C/ Pinto s/n 2898 Parla	3 plazas
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS. Isaac Peral s/n 28040 Madrid	4 plazas
HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS Av. Menéndez Pelayo	3 plazas

28009 Madrid	
ASOCIACIÓN ICEAS Camino del Río s/n 28041 Madrid	1 plazas
PROYECTO INFANCINE Facultad de Educación	1 plazas
FUNDACIÓN G. E. SOCIAL. Rivas Vaciamadrid	2 plazas
INSEVAL 7) Avda. España, 76. Metro San Sebastián de los Reyes.	3 plazas
PULA MONTAL Rivas Vaciamadrid, Madrid	1 plazas
SAN FEDERICO 9) C/ Goya, 4. Cercanías Alcalá de Henares.	1 plazas
SAVE THE CHILDREN Madrid.	10 plazas
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO. C/ Pinzón, 1 B CAÑO ROTO-LOS OLIVOS (Madrid)	1 plazas
ASOCIACIÓN SEMILLA. C/ Doctor Criado 18 Villaverde Alto (Madrid)	1 plazas
ASOCIACIÓN SCOUT EDELWEISS C/ Santa Susana 55 Parque Santa María (Madrid)	1 plazas
SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES Maestro Arbós, 5 Madrid	4 plazas
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN C/ Caídos de la División Azul, 21 Madrid	1 plazas
FUNDACIÓN TOMILLO C/ Ciempozuelos 6 Getafe (Madrid).	2 plazas
TORRAFAL	1 plazas
YMCA GETAFE Tarragona, 19 Getafe	2 plazas
YMCA LEGANÉS Lope de Vega 10 Leganés	2 plazas

CENTROS Y ORGANIZACIONES QUE OFERTAN PLAZAS DE PRÁCTICAS PARA
PEDAGOGÍA

(ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA LABORAL), CURSO 2008/09.

ORGANIZACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
ACAYA NATURALEZA Y VIDA. C/ Constancia, 39. Metro: Avda. de América, Cartagena, Prosperidad.	3 plazas
ALSA ENATCAR C/ Alcalá, 478. Metro: Ciudad Lineal (salida c/Albarracín).	4 plazas
ANTÁRTIDA SOLUCIONES, S.L. Avda. Industria, 13, 1º. Oficina 24.	16 plazas

Alcobendas (Madrid).		
Metro: Línea 10- La Moraleja o La Granja.		
ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. C/ Alicante, 4, local.	7 plazas	
Metro: Legazpi.		
ASESORAMIENTO Y GESTIÓN CIBERNÉTICA, S.L. C/ Benigno Soto, 16, bajo derecha.	4 plazas	
Metro: Concha Espina, salida Plaza de Cataluña (Línea 9). Autobuses: 29, 52, 16, 9, 72 y 73.		
AXIOMA RECURSOS HUMANOS (CRITERIA FORMACIÓN). C/ Santísima Trinidad, 5, 6º planta. Madrid 28010.	7 plazas	
Metro: Iglesia.		
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR (LAS ROSAS-SAN BLAS). Avda. de Guadalajara, 2.	8 plazas	
Metro: García Noblejas. Autobús: 70, 140 y 106.		
CIFESAL (Centro de Investigaciones y Formación de Empresas, S.A.L.). C/ Antonio López, 191.	10 plazas	
Metro Almendrales (Línea 3).		
ELIOP, S.A. Avda. Valgrande, 8. Alcobendas.	4 plazas	
Tren + autobús hasta la organización. Autobús: Desde Plaza Castilla. Metro a Alcobendas.		
ESCUELA CONFEDERAL JUAN MUÑOZ ZAPICO -CC.OO. C/ Longares, 6.	6 plazas	
Metro: Las Musas. Autobús: 48.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 1) C/ Alcalá, 85. Oficina 1.	8 plazas	
Metro Retiro.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 2) C/ Alcalá, 85.	8 plazas	
Oficina 2. Metro Retiro.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 3) Paseo de la Castellana, 131.	8 plazas	
Metro Cuzco.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 4) C/ Francisco Silvela, 77.	8 plazas	
Metro Avda. América.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 5) Paseo de las Delicias, 40.	8 plazas	
Metro Palos de la Frontera.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 6) C/ Arboleda, 21.	8 plazas	
Metro Getafe.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN.	8 plazas	

7) Avda. España, 76. Metro San Sebastián de los Reyes.		
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 8) C/ Cañada Real de la Mesta, 1. Cercanías Pinto.	8 plazas	
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 9) C/ Goya, 4. Cercanías Alcalá de Henares.	8 plazas	
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 10) Paseo de la Chopera 2. Metro Alcobendas.	8 plazas	
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 11) C/ París, 3-5, Toledo.	8 plazas	
FLEXIPLAN ETT, S.A. GRUPO EULEN. 12) C/ Zaragoza, 3. Guadalajara.	8 plazas	
FOREM, FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA. C/ Longares, 6. Metro: Las Musas. Autobús: 48.	2 plazas	
HUMANITAE EMPLEO E INNOVACIÓN, S.L. Paseo General Martínez Campos, 36, bajo C. Metro: Rubén Darío, Iglesias o Gregorio Marañón.	3 plazas	
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES). C/ Canarias, 51. Metro: Méndez Álvaro. Autobús: 8 y 102.	2 plazas	
INSTITUTO DE FORMACIÓN ONLINE. C/ del Barco, 6-Manzana 8. Majadahonda. Autobús: 651 y 655 desde Moncloa.; L1 desde Majadahonda. Tren a Majadahonda + autobús para llegar.	10 plazas	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA (IMEFE - ALCORCÓN). Dpto. de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. C/ Químicas, 2. Alcorcón. Metro Sur: Puerta del Sur. Autobús: 513.	4 plazas	
INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS. C/ Hernández de Tejada, 12, 1º Izquierda. Metro: Arturo Soria. Autobuses: 70, 114, 122	11 plazas	
OVERLAP CONSULTPRES. Avda. del Partenón, 10, 1ª planta. Metro: Campo de las Naciones.	3 plazas	

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

El marco consta de objetivos distribuidos en tres áreas de competencia: ética profesional, pedagogía y práctica y e interculturalidad. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación. A continuación se analiza cada una de las áreas de competencia en función de los tres estadios mencionados:

Ética profesional

Observación:

1. Comentar con el tutor de acogida los objetivos que se ha marcado cada uno.
2. Reflexionar sobre los códigos de conducta explícitos e implícitos del centro/empresa
3. Examinar el papel que desempeñan el tutor de acogida y otros profesionales en el centro/empresa.
4. Entablar relaciones profesionales positivas con el tutor de acogida y otros profesionales del centro/empresa.

Implementación:

5. Demostrar en las prácticas que está aprendiendo sobre. a) actitudes frente al aprendizaje y la enseñanza. b) enfoques para el aprendizaje individual.
6. Comentar su desarrollo profesional con el profesor de universidad y el tutor de acogida, seguir sus consejos y tener en cuenta sus comentarios.
7. Tratar de establecer y desarrollar futuros vínculos con el tutor de acogida.

Evaluación:

8. Comparar la ética profesional del tutor de acogida y sus propias ideas al respecto.
9. Evaluar las prácticas con su tutor de acogida, sobre todo en lo que respecta a sus objetivos individuales, al desarrollo de su ética profesional y a las prácticas realizadas en el centro/empresa

Pedagogía y práctica

Observación:

1. Reflexionar sobre: a) Cómo gestionar la organización; b) Estrategias que fomenten la buena relación entre sus miembros y, c) la organización de la toma de decisiones y la distribución de responsabilidades.
2. Examinar los distintos métodos que se utilizan para supervisar, valorar y retroalimentar los
3. resultados obtenidos.
4. Discutir con el tutor de acogida los criterios de gestión, toma de decisiones y evaluación de resultados de la organización.

Implementación:

5. Preparar y planificar acciones que exijan una toma de decisión posterior con objetivos pedagógicos adecuados.
6. Demostrar en su práctica el conocimiento progresivo del entorno profesional en el que actúa y de sus competencias pedagógicas mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
7. Utilizar las evaluaciones de su práctica docente como base para mejorar planificaciones futuras.

Evaluación:

8. Evaluar de qué manera ha ido modificando sus métodos de planificación, realización y valoración de sus acciones pedagógicas.
9. Comparar su enfoque pedagógico con el de su tutor de acogida.

Intercultural

Observación:

1. Detectar las características sociales y culturales del centro en el que se desarrollen sus prácticas, así como su enfoque de la diversidad.
2. Desarrollar el conocimiento acerca de los aspectos culturales que sustentan el estilo pedagógico del centro.
3. Comentar con el tutor de acogida cómo utilizar la diversidad cultural del centro para potenciar su identidad específica.

Implementación:

4. Discutir con el tutor y los responsables del centro medidas concretas que fomenten el conocimiento cultural de todos los integrantes del mismo.
5. Aportar ideas que permitan seleccionar y preparar materiales y recursos específicos que permitan incluir el componente multicultural en la actividad cotidiana del centro.
6. Supervisar la implantación de esos materiales y recursos y evaluar el impacto que han tenido en la vida del centro.
7. Comentar con el profesor de acogida cómo están modificando estas prácticas docentes su percepción del papel de la diversidad cultural en la vida cotidiana del centro.

Evaluación:

8. Analizar e identificar que aspectos de su trabajo se han visto más afectados por la diversidad cultural del centro.
9. Explicar y justificar si ha modificado su enfoque pedagógico, cuando y porqué.

Descripción de las competencias

Las competencias relativas al módulo de Practicum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer.

La simbología utilizada en este caso es CMP con un dígito que especifica el número de orden.

CMP 1. Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.

CMP 2. Participar en el diseño de programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones.

CMP 3. Participar en la evaluación de programas de intervención y orientación psicopedagógica.

CMP 4. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación de organizaciones.

CMP 5. Participar en el diseño y el desarrollo de procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.

CMP 6. Participar en la evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.

CMP 7. Participar en la implantación de procesos y modelos de gestión de calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.

CMP 8. Participar en la evaluación de procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.

CMP 9. Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.

CMP 10. Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.

CMP 11. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

CMP 12. Participar en la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
PRACTICUM			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 4

Denominación del módulo 4	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Optativas
Centro/s donde se imparte el título		2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres			
Requisitos previos					
Ninguno					
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p> <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p>					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS			%	

Pruebas escritas	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7;CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 15.9; CM 15.10; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4;CM 16.5; CM 16.7;2.8; CM 16.9; CM 16.10; CM 16.11; CM 16.13	60% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7;CM 16.5;	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 6.7;CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 15.9; CM 15.10; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4;CM 16.5; CM 16.7;2.8; CM 16.9; CM 16.10; CM 16.11; CM 16.13	25% de la carga del módulo 187,5h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7;CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13	5% de la carga del módulo 37,5 h/ECTS

<p>Estudio independiente (no presencial)</p>	<p>Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias</p>	<p>CM 15.1;CM 15.2; CM 15.3; CM 15.4;CM 15.5; CM 15.6; CM 15.7; CM 15.8; CM 15.9; CM 15.10;CM 15.11; CM 15.12; CM 16.1; CM 16.3; CM 16.4; CM 16.7;CM 16.5; CM 16.6; CM 16.8; CM 16.12; CM 16.13; CM 15.10; CM 16.8; CM 16.9; CM 16.10; CM 16.11; CM 16.13</p>	<p>60% de la carga del módulo 450h/ECTS</p>
--	---	---	--

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 1: Teoría Pedagógica (72 créditos)

- El marco normativo y los factores condicionantes de la política educativa.
- Tendencias de los sistemas educativos actuales.
- Relaciones formales, no formales e informales entre educación y trabajo.
- Conceptos básicos de sociología del trabajo y de las organizaciones; formas de organización de la formación y de los procesos productivos en la sociedad del conocimiento.
- Estructura y funciones de la familia: tipos de familias, estilos de vida y educación familiar; características y problemas de la juventud en el mundo actual.
- Psicobiología del Lenguaje.
- Psicobiología de las discapacidades.
- Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia.
- Observación y Registro de Datos.
- Tratamiento Informático y Análisis de Datos en Educación
- Historia de la Ciencia.
- Diferenciaciones educativas de género a lo largo de la historia.

Materia 2: Intervención Educativa (78 créditos)

- Diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas y planes de formación continua.
- Conducta y elección vocacional. Factores personales y toma de decisiones.
- Entrenamiento en competencias, estrategias de aprendizaje y habilidades del pensamiento.
- Psicología de la Superdotación y del Talento.
- Programas de Mejora de la Inteligencia.
- Psicología de la Comunicación en Contextos Escolares.
- Estrategias de Adaptación Curricular.
- Intervención Educativa en Atención Temprana.
- Informática Educativa.
- Evaluación de Programas, Centros y Profesores.
- Orientación Personal y Familiar.
- Adaptación Educativa a la Diversidad.
- Matemáticas elementales por ordenador.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MODULO

CM = Competencia de Modulo

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada y el 2º es el número de orden en el módulo

CM 15.1. Conocer los elementos e implicación de la política educativa.

CM 15.2. Conocer los sistemas educativos internacionales desde la perspectiva de la Pedagogía Comparada

CM 15.3. Conocer la vinculación entre sistema educativo y mundo laboral, así como analizar sus implicaciones.

CM 15.4. Comprender la sociología del trabajo de las empresas.

CM 15.5. Comprender la sociología de la familia y de los jóvenes. CM 15.6. Comprender las bases neurológicas del lenguaje.

CM 15.7. Comprender las bases neurológicas de las discapacidades. CM 15.8. Conocer la psicopatología de la infancia y la adolescencia. CM 15.9. Conocer y aplicar la metodología de observación.

CM 15.10 Conocer y aplicar las técnicas y herramientas estadísticas e informáticas para el análisis de los datos educativos.

CM 15.11. Conocer la evolución histórica de la ciencia.

CM 15.12. Conocer la especificidad en la evolución histórica de la educación de la mujer.

CM 16.1. Participar, asesorar y gestionar la planificación, desarrollo y evaluación de programas de formación permanente.

CM 16.2 Conocer las principales herramientas psicológicas para el diagnóstico vocacional.

CM 16.3 Conocer y aplicar las técnicas de entrenamiento en competencias de aprendizaje.

CM 16.4. Diagnosticar a la población con altas capacidades.

CM 16.5. Conocer y aplicar los programas de desarrollo de la inteligencia. CM 16.6. Conocer la psicología de la comunicación en contextos escolares.

CM 16.7. Conocer y elaborar las diferentes modalidades de adaptaciones curriculares. CM 16.8. Conocer los modelos y aplicar las técnicas de intervención temprana.

CM 16.9. Seleccionar, diseñar y aplicar las herramientas informáticas para la enseñanza.

CM 16.10. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.

CM 16.11. Identificar los modelos y técnicas de orientación más adecuados a los diferentes individuos y grupos familiares.

CM 16.12. Conocer los fundamentos de la adaptación educativa.

CM 16.13. Conocer y elaborar herramientas informáticas para el aprendizaje de las Matemáticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Los estudiantes manifestarán un dominio más profundo de los complementos de formación teórica o de intervención pedagógica que elijan y que se pueden referir a contenidos de Política de la Educación, Sistemas Educativos Comparados, Educación y Trabajo, Sociología del Trabajo y de las Organizaciones, Sociología de la Familia y de la Juventud, Psicobiología del Lenguaje, Psicobiología de las Discapacidades, Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia, Observación y Registro de Datos, Tratamiento Informático y Análisis de Datos en Educación, Historia de la Ciencia, Historia de la Educación de las Mujeres, Gestión de la Formación Continua, Psicología Vocacional, Entrenamiento en Competencias de Aprendizaje, Psicología de la Superdotación y del Talento, Programas de Mejora de la Inteligencia, Psicología de la Comunicación en Contextos Escolares, Estrategias de Adaptación

<p>Curricular, Intervención Educativa en Atención Temprana, Informática Educativa, Evaluación de Programas, Centros y Profesores, Orientación Personal y Familiar, Adaptación Educativa a la Diversidad o Matemática Elemental por Ordenador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serán capaces de diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención educativa en relación con la interculturalidad, la educación temprana, la superdotación, etc. • Adquirir capacidad crítica para seleccionar y valorar programas disponibles en el mercado en el ámbito profesional para el que habilita el Grado. • Las diferentes evaluaciones, autoevaluaciones, trabajos y demás resultados de aprendizaje conseguidos por el estudiante en las 750 horas de trabajo que supone el módulo formación complementaria entrarán a formar parte del portafolios para este módulo.

Materia 4.1

Denominación de la materia			
TEORÍA PEDAGÓGICA			
Créditos ECTS	72.0	Carácter	Optativas

Módulo 5

Denominación del módulo 5	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	6	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal	8º semestre				
Requisitos previos	Haber superado los créditos de los módulos: básico, el específico de formación pedagógica, el de formación complementaria y el Practicum, es decir, 234 créditos.				
Sistemas de evaluación	<p>La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará a través de la presentación escrita de un proyecto y su defensa oral ante una comisión interdisciplinar, constituida por tres profesores con docencia en la titulación. Así pues, el estudiante presentará los ejemplares que se determinen para que sean consultados por la Comisión. Posteriormente el estudiante realizará una presentación oral y pública de su trabajo y la Comisión podrá realizar las preguntas, comentarios o cuestiones que estime oportunas para la valoración del trabajo.</p> <p>El Centro diseñará y aprobará un documento sobre las características del trabajo de Fin de Grado: áreas temáticas, diseño, desarrollo, formato de presentación, lugar y procedimiento de presentación y defensa, criterios de evaluación y sistema de calificación.</p> <p>Este documento estará a disposición de los estudiantes con la suficiente antelación. La difusión se realizará a través de documentos impresos y en soporte informático (web de la Facultad de Educación).</p> <p>La Comisión designada a tal fin calificará el trabajo Fin de Grado según Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.</p> <p>El criterio fundamental en la valoración de este proyecto tomará como referencia, atendiendo a la finalidad de este trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de la adquisición de las competencias del Grado, tanto generales como transversales..</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	<p>Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del proyecto y se articularán en torno a las siguientes metodologías:</p> <p>1. Seminario sobre Trabajo Fin de Grado: En esta actividad formativa, de carácter general, se presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán los posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor (0,5 ECTS).</p>				

2. Tutorías personalizadas, en las que el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo. En ellas se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG (0,75 ECTS)
3. Trabajo autónomo del estudiante: en este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, análisis bibliográfico, trabajo de campo, aplicación de instrumentos (cuestionarios, escalas, etc.), entrevistas, reuniones, estructuración del proyecto, redacción, etc., manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal (4, 5 ECTS).
4. Presentación oral del TFG: presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora (0,25 ECTS).

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos del TFG dependerán del tema elegido, asesorado por el profesor tutor del estudiante. En general, el proyecto tendrá un carácter flexible, abierto, interdisciplinar, global, etc., teniendo en cuenta que debe permitir mostrar el nivel de dominio de las competencias generales y transversales de la titulación. Podrán estar relacionados con las siguientes materias:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje
- Diseño de planes de formación en contextos educativos y formativos fundamentados.
- Diagnóstico y orientación educativa aplicada a distintas etapas educativas.
- Orientación personal, familiar y profesional.
- Diseño y propuestas de intervención para la atención a la diversidad.
- Diseño de programas para una Educación Inclusiva.
- Programas de intervención para la primera infancia con deficiencias o alto riesgo de padecerlas.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Diseño de materiales didácticos para distintos niveles educativos.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros en aspectos tales como organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.
- Organización y Gestión para la calidad de las organizaciones educativas y formativas.
- Selección de personal.
- Recursos formativos en el ámbito empresarial.

Descripción de las competencias

Todas las generales y transversales del Grado

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mostrarán dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.

- Capacidad de creatividad en la elección, tratamiento, desarrollo y presentación del tema.
- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.
- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.
- Nivel de dominio de las TIC.
- Mostrarán el dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su hacer profesional en sus diversos ámbitos.
- Serán capaces de realizar un diagnóstico a los estudiantes a través de las técnicas correspondientes y proponer el consejo orientador.
- Dominio de las competencias para apoyar y orientar a los estudiantes personal, familiar y profesionalmente.
- Diseñar un plan de acción tutorial para un centro educativo.
- Deberán haber adquirido las estrategias para diseñar planes de formación en contextos educativos y formativos.

- Deben ser capaces de establecer sistemas de evaluación de centros, programas y profesores para una educación y formación de calidad.
- Establecer sistemas de indicadores como base de la evaluación de centros, profesores, etc.
- Diseñar programas de intervención
- Diseñar instrumentos, analizar información e interpretar resultados para la mejora.
- Podrán diseñar materiales didácticos y colaborar con las empresas editoriales para elaborar libros de texto o cualquier material didáctico que se precise.
- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza aprendizaje y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.

Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	Psicología	Créditos ECTS	12,0	Carácter	Formación Básica
Unidad temporal	1º y 2º semestre	Requisitos previos	Los necesarios para acceder al grado		
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD 1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS).</p> <p style="padding-left: 40px;">5,0-6,9: Aprobado (AP).</p> <p style="padding-left: 40px;">7,0-8,9: Notable (NT).</p> <p style="padding-left: 40px;">9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p>					

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 2.1.1.	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 1.1.2;CM 2.1.2;	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 1.1.2;CM 2.1.2;	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	15% de la carga del módulo 45h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 1.1.2;CM 2.1.2;	10% de la carga del módulo 30h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 2.1.1.	10% de la carga del módulo 30h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	2,5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	60% de la carga del módulo 180h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	% de la carga del módulo 7,5h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 1: Psicología

- Estudio, teoría e investigación de las diferentes etapas del desarrollo humano.
- Teorías y procesos de aprendizaje.
- Dificultades de Aprendizaje.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MODULO

CM = Competencia de la Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 1.1.1. Conocer el desarrollo psicológico tanto del periodo de Educación Infantil, como en edad escolar, en la adolescencia, la edad adulta y la senectud.

CM 1.1.2. Saber promover la adquisición de hábitos que favorecen el aprendizaje propio de

cada edad.

CM 2.1.1. Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida en los contextos familiar, social y escolar.

CM 2.1.2. Conocer y aplicar programas de mejora de la inteligencia.

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Psicología del desarrollo			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Psicología del Aprendizaje			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	Educación	Créditos ECTS	18,0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1º y 2º semestre		Requisitos previos	Los necesarios para acceder al grado	

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza de acuerdo con los siguientes criterios (RD1125/2003):

1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 3.1.1; CM 3.2.1; CM 4.1.1; CM 4.2.1	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3; CM 4.1.4; CM 5.1.2; CM 5.1.3; CM 5.1.4	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM5.1.2; CM 5.1.3	15% de la carga del módulo 67,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 3.1.2; CM 4.1.2; CM 4.1.3; CM 4.1.4; CM 5.1.2; CM 5.1.3; CM 5.1.4	10% de la carga del módulo 45h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 3.1.1; CM 3.2.1; CM 4.1.1; CM 4.2.1	10% de la carga del módulo 45h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM4.1.1; CM 4.2.1; CM5.1.1; CM 5.1.2; CM 5.1.3	2,5% de la carga del módulo 11,25h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM5.1.2; CM 5.1.3	60% de la carga del módulo 270h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM3.1.1; CM 3.2.2; CM 4.1.1; CM 5.1.1; CM5.1.2; CM 5.1.3	2,5% de la carga del módulo 11,25h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 2: Educación:

- Fundamentos teóricos de Didáctica. Didáctica y currículum. Concepciones, enfoques y teorías de la Didáctica. Proyecciones prácticas sobre los procesos educativos. Diseño, niveles de concreción y desarrollo del currículum. La innovación curricular.
- Modelos, tipos y técnicas de Orientación y Acción Tutorial en Educación.
- Concepto, dimensiones y finalidades de la Educación

Descripción de las competencias
<p>COMPETENCIA DE MATERIA</p> <p>CM = Competencia de Materia</p> <p><i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia</i></p> <p>CM 3.1.1. Conocer y dar respuesta a los distintos niveles de concreción particular en la acción educativa (macro, meso y micro).</p> <p>CM 3.1.2. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.</p> <p>CM 3.1.3. Valorar la importancia de la innovación curricular como base de la calidad de la intervención educativa.</p> <p>CM 3.2.1. Saber diseñar, aplicar y evaluar programas curriculares y TICs en los procesos educativos.</p> <p>CM 3.2.2. Conocer y asesorar en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el uso de los medios más adecuados para las diferentes áreas curriculares.</p> <p>CM 4.1.1. Conocer y aplicar estrategias de orientación, asesoramiento y tutoría en centros de cualquier nivel del sistema educativo y en los distintos ámbitos: personal, familiar y educativo.</p> <p>CM 4.1.2. Saber ejercer la orientación familiar y mostrar habilidades sociales para la comunicación con las familias</p> <p>CM 4.1.3. Diseñar un plan de apoyo, asesoramiento y orientación para los estudiantes en aspectos académicos y personales</p> <p>CM 4.1.4. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo formativos.</p> <p>CM 4.2.1. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana</p> <p>CM 5.1.1. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella.</p> <p>CM 5.1.2. Conocer y aplicar la legislación educativa.</p> <p>CM 5.1.3 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.</p>

Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura			
Didáctica e Innovación Curricular			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 2.2

Denominación de la asignatura			
Orientación Educativa y Acción Tutorial			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la asignatura 2.3

Denominación de la asignatura			
Teoría de la Educación			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	Historia	Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica															
Unidad temporal	2º semestre	Requisitos previos	Los necesarios para acceder al grado																	
Sistemas de evaluación																				
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9:Aprobado (AP). 7,0-8,9:Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p> <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TÉCNICA</th> <th>COMPETENCIAS ASOCIADAS</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas</td> <td>CM 6.1.1;CM 6.1.2</td> <td>30% de la carga del módulo</td> </tr> <tr> <td>Proyectos</td> <td>CM 6.1.1;CM 6.1.2</td> <td>35% de la carga del módulo</td> </tr> <tr> <td>Debate/Exposición trabajos</td> <td>CM 6.1.1;CM 6.1.2</td> <td>15% de la carga del módulo</td> </tr> <tr> <td>Mapas conceptuales</td> <td>CM 6.1.1;CM 6.1.2</td> <td>20% de la carga del módulo</td> </tr> </tbody> </table>						TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%	Pruebas escritas	CM 6.1.1;CM 6.1.2	30% de la carga del módulo	Proyectos	CM 6.1.1;CM 6.1.2	35% de la carga del módulo	Debate/Exposición trabajos	CM 6.1.1;CM 6.1.2	15% de la carga del módulo	Mapas conceptuales	CM 6.1.1;CM 6.1.2	20% de la carga del módulo
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%																		
Pruebas escritas	CM 6.1.1;CM 6.1.2	30% de la carga del módulo																		
Proyectos	CM 6.1.1;CM 6.1.2	35% de la carga del módulo																		
Debate/Exposición trabajos	CM 6.1.1;CM 6.1.2	15% de la carga del módulo																		
Mapas conceptuales	CM 6.1.1;CM 6.1.2	20% de la carga del módulo																		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)																	
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 6.1.1;CM 6.1.2	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS																	
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 6.1.1;CM 6.1.2	20% de la carga del módulo 15h/ECTS																	

Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 6.1.1;CM 6.1.2	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 6.1.1;CM 6.1.2	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo .	CM 6.1.1;CM 6.1.2	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 3: Historia: Evolución histórica e internacional de la Educación y de la Cultura

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el segundo es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 6.1.1. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

CM 6.1.2. Analizar otros sistemas educativos distintos del español.

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura

Historia y Corrientes Internacionales de la Educación y la Cultura

Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación Básica
----------------------	-----	-----------------	------------------

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	Biología	Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	2º semestre		Requisitos previos	No se requieren	

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos

totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 7.2.2	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2.	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2.	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 7.1.1; CM 7.1.2; CM 7.2.2.	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 7.2.2	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	5% de la carga del módulo 7,5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 7.1.1; CM 7.2.2.	60% de la carga del módulo 90h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 4: Biología: Fundamentos Psicobiológicos de la Educación.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 7.1.1. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos saludables y no saludables y sus consecuencias para intervenir o colaborar.

CM 7.2.1. Valorar las consecuencias y efectos de hábitos inadecuados para la salud.

CM 7.2.2. Saber detectar problemas y trastornos derivados de hábitos y comportamientos no saludables y contribuir a la prevención de estos problemas.

Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura			
Psicobiología			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	Estadística	Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er semestre	Requisitos previos	Los de acceso a la titulación		

Sistemas de evaluación

El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):

1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.

2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 8.1.1; CM 8.2.1	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 8.3.1; CM 8.3.2	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 8.1.1; CM 8.2.1; CM 8.2.2	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 8.1.1; CM 8.2.1; CM 8.2.2	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 8.1.1; CM 8.2.1	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 8.1.1; CM 8.2.1	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 8.1.1; CM 8.2.1; CM 8.2.2	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 8.3.1; CM 8.3.2	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 8.1.1; CM 8.2.1 CM 8.3.1; CM 8.3.2;	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 8.3.1; CM 8.3.2; CM 8.1.1; CM 8.2.1	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo	CM 8.1.1; CM 8.2.1	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 5: Estadística: Introducción a la Metodología de Investigación y Observación en Ciencias Sociales. Las técnicas de registro y de análisis.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 8.1.1. Conocer técnicas de recogida de información, de registro y de análisis de la misma que permita interpretar resultados de investigación, evaluación o innovación para la toma de decisiones en la rama de ciencias sociales, en general, y de educación, en particular.

CM 8.2.1. Comprender la metodología de los estudios de campo experimentales y observacionales de investigación en ciencias sociales y en educación

CM 8.2.2. Valorar la importancia de recoger información, analizarla, interpretar resultados y tomar decisiones a través de las técnicas más adecuadas al contexto y objetivos, para incorporar mejoras y contribuir a la calidad educativa en esta etapa.

CM 8.3.1. Elaborar e interpretar informes técnicos de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos formativos

CM 8.3.2. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas sociales y pedagógicas

Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura

Estadística Aplicada a las CC Sociales

Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica
----------------------	-----	-----------------	------------------

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	Empresa	Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		2º semestre	Requisitos previos	No se requieren	
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):					
1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.					
2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:					
0-4,9: Suspenso (SS).					
5,0-6,9: Aprobado (AP).					
7,0-8,9: Notable (NT).					
9,0-10: Sobresaliente (SB).					
3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.					

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 9.1.2	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 9.1.1;CM 9.1.2; CM 9.1.3	10% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 9.1.3	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 9.1.2	15% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 9.1.2	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 9.1.1;CM 9.1.2; CM 9.1.3	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 9.1.2;CM 9.1.3;	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo	CM 9.1.2	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia
Materia 6: Empresa: Organización, dirección y gestión de centros, liderazgo y actividades. El centro en cuanto a comunidad.
Descripción de las competencias
COMPETENCIA DE MATERIA
CM = Competencia de Materia
<i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el segundo es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia.</i>
CM 9.1.1 Valorar las cualidades esenciales para el funcionamiento eficaz de las organizaciones sociales, en especial las educativas.
CM 9.1.2. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios, los materiales y los horarios.
CM 9.1.3 Saber organizar el trabajo y trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera de la institución.

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Organización y Gestión Institucional			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	Sociología	Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1er semestre	Requisitos previos	No se requieren		
Sistemas de evaluación					
El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):					
1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.					
2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:					
0-4,9: Suspenso (SS).					
5,0-6,9: Aprobado (AP).					
7,0-8,9: Notable (NT).					
9,0-10: Sobresaliente (SB).					
3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.					
4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el					

número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM10.1.1	30% de la carga del módulo
Proyectos	CM10.1.1	20% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM10.1.1	15% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM10.1.1	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM10.1.1	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM10.1.1	15% de la carga del módulo 22,5h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM10.1.1	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM10.1.1	10% de la carga del módulo 15h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM10.1.1	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM10.1.1	60% de la carga del módulo 90h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo	CM10.1.1	2,5% de la carga del módulo 3,75h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia
Materia 7: Sociología: Introducción al análisis sociológico de los contextos, instituciones, agentes y procesos educativos y de socialización.
Descripción de las competencias
<p>COMPETENCIA DE MATERIA</p> <p>CM = Competencia de Materia</p> <p><i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia</i></p> <p>CM 10.1.1 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p>

Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura			
Organización y Gestión Institucional			
Créditos ECTS	6,0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	Ciencias Aplicadas a la Educación	Créditos ECTS	54,0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	3º, 4º, 5º,6º y 7º semestre		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con le porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS).</p> <p style="padding-left: 40px;">5,0-6,9: Aprobado (AP).</p> <p style="padding-left: 40px;">7,0-8,9: Notable (NT).</p> <p style="padding-left: 40px;">9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido</p>					

una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	20% de la carga del módulo
Proyectos	CM 11.3.2; CM 12.1.1; CM 12.3.2; CM 12.4.1	30% de la carga del módulo
Debate/Exposición trabajos	CM 11.1.2; CM 11.2.2; CM 11.3.2; CM 12.2.1; CM 12.6.1	15% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 11.1.2; CM 11.2.2; CM 11.3.2; CM 12.2.1; CM 12.6.1	25% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	10% de la carga del módulo 135h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. Simulación.	CM 11.1.2; CM 11.2.2; CM 11.3.2; CM 12.2.1; CM 1.6.1	15% de la carga del módulo 202,5h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 11.3.2; CM 12.1.1; CM 12.3.2; CM 12.4.1	10% de la carga del módulo 135h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 1.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	2,5% de la carga del módulo 33,75h/ECTS
Estudio independiente	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los	CM 11.3.2	60% de la carga del módulo

(no presencial)	contenidos de las materias		810h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo	CM 11.1.1; CM 11.2.1; CM 11.3.1; CM 12.1.1; CM 12.3.1; CM 12.4.1; CM 12.5.1	2,5% de la carga del módulo 33,75h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

MATERIA 1: CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN

- Genealogía de las concepciones educativas.
- Presupuestos críticos de la educación.
- Paradigmas de la investigación educativa.
- Los procesos pedagógicos en el ámbito social.
- Fundamentos sociológicos del sistema educativo: clave sociológicas de la evolución histórica y de situación actual del sistema educativo español en una perspectiva comparada.
- Teorías de la medida en educación. Proceso de construcción y validación de instrumentos de medida. Análisis de los ítems. Análisis e interpretación de las características técnicas de los tests: fiabilidad y validez.
- Modelos de aprendizaje basados en el individuo Individualización del aprendizaje y del proceso educativo.
- Diseño y evaluación de la instrucción y asesoramiento educativo.
- Psicopatología general aplicada a la educación: Promoción y prevención de la salud desde el contexto educativo.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 11.1.1. Comprender el pensamiento pedagógico en su perspectiva diacrónica.

CM 11.1.2. Valorar lo estable y lo contingente en la perspectiva histórica del pensamiento pedagógico.

CM 11.2.1 Comprender el pensamiento pedagógico en su perspectiva sincrónica.

CM 11.2.2. Valorar críticamente las aportaciones de los diferentes pensadores y escuelas a la concepción de la educación.

CM 11.3.1. Comprender los marcos generales que fundamentan la educación y la construcción del conocimiento pedagógico.

CM 11.3.2. Manejar adecuadamente las fuentes documentales de la Pedagogía.

CM 12.1.1. Conocer y aplicar los principios de la Pedagogía Social.

CM 12.2.1. Valorar las implicaciones sociales en el sistema educativo

CM 12.3.1. Conocer las principales teorías de la medida en Educación

CM 12.3.2 Conocer y aplicar los procedimientos técnicos de validación de instrumentos para la recogida de datos y la evaluación educativa.

CM 12.4.1. Conocer y diseñar modelos de individualización educativa.

CM 12.4.2. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.

CM 12.5.1 Comprender la vertiente psicológica de la instrucción

CM.12.6.1. Identificar los síntomas de los diversos síndromes y psicopatologías y valorar sus consecuencias educativas.

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	Intervención pedagógica	Créditos ECTS	36,0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestre	Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS).</p> <p style="padding-left: 40px;">5,0-6,9: Aprobado (AP).</p> <p style="padding-left: 40px;">7,0-8,9: Notable (NT).</p> <p style="padding-left: 40px;">9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p> <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p>					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS		%		
Pruebas escritas	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1		20% de la carga del módulo		
Proyectos	CM 13.4.1;CM 13.4.2		30% de la carga del módulo		
Debate/Exposición trabajos	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.5.1; CM 3.6.1		15% de la carga del módulo		
Casos prácticos	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.5.1; CM 3.6.1		25% de la carga del módulo		
Mapas conceptuales	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1		10% de la carga del módulo		

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	10% de la carga del módulo 135h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. Simulación.	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.5.1; CM13.6.1	15% de la carga del módulo 202,5h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 13.4.1;CM 13.4.2	10% de la carga del módulo 135h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1; CM 13.4.1;CM 13.4.2	2,5% de la carga del módulo 33,75h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 13.4.1;CM 13.4.2; CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	60% de la carga del módulo 810h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo	CM 13.1.1;CM 13.2.1; CM 13.3.1	2,5% de la carga del módulo 33,75h/ECTS
Observaciones / aclaraciones por módulo o materia			
<p>MATERIA 2 : INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Concepto, modelos y enfoques del diagnóstico pedagógico. Técnicas e instrumentos de diagnóstico pedagógico. • Dificultades de aprendizaje de la lectura, escritura y matemáticas. • Bases Psicológicas de la Educación Especial: Estudio, teoría e investigación de las necesidades educativas especiales. • Bases Didácticas de la Educación Especial: el proceso de respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales desde el currículo. • Desarrollo Profesional de Docentes y Educadores :procesos de formación permanente y desarrollo de profesionales de la educación • Dirección de Centros Educativos: el modelo organizativo en el marco de una educación intercultural. 			

<p>COMPETENCIA DE MATERIA</p> <p>CM = Competencia de Materia</p> <p><i>El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia</i></p> <p>CM 13.1.1. Conocer y aplicar los principales instrumentos de diagnóstico en el ámbito educativo.</p> <p>CM 13.2.1. Conocer y aplicar los principales instrumentos de diagnóstico de dificultades de aprendizaje.</p> <p>CM 13.3.1. Conocer las teorías y las técnicas psicológicas en las que se basa la atención educativa a personas con necesidades educativas especiales.</p> <p>CM 13.4.1. Diseñar programas especiales adecuados a los diferentes tipos de necesidades educativas especiales.</p> <p>CM 13.4.2. Participar, asesorar y gestionar la planificación, desarrollo y evaluación de programas de formación permanente</p> <p>CM 13.5.1. Valorar la propia acción y análisis del nivel de logro de las competencias de la función pedagógica, para la mejora de la eficacia docente.</p> <p>CM 13.6.1. Analizar la implicación de la gestión en la calidad de los resultados y procesos educativos.</p>

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	Enseñanza y aprendizaje de las áreas del currículum	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		3º, 4º, 5º, 6º, y 7º semestres	Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS).</p> <p style="padding-left: 40px;">5,0-6,9: Aprobado (AP).</p> <p style="padding-left: 40px;">7,0-8,9: Notable (NT).</p> <p style="padding-left: 40px;">9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación</p>					

de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.

4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.

Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:

TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%
Pruebas escritas	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	20% de la carga del módulo
Proyectos	CM 14.1.2; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM14.4.2; CM 14.5.2	30% de la carga del módulo
Casos prácticos	CM 14.1.1;	40% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM14.5.1; CM 14.5.2	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades, estudios de caso y resolución de problemas propuestos por el profesor. Simulación.	CM 14.1.1;	15% de la carga del módulo 112,5h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 14.1.2; CM 14.2.2; CM14.3.2; CM 14.4.2; CM 14.5.2	10% de la carga del módulo 75h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECT

			S
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 14.1.2; CM 14.2.1; CM 14.2.2; CM 14.3.2; CM 14.4.1; CM 14.4.2; CM 14.5.1; CM 14.5.2	60% de la carga del módulo 450h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo		2,5% de la carga del módulo 18,75h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 3: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ÁREAS DEL CURRÍCULUM

- La Lengua en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares para la enseñanza de la Lengua y la Literatura
- Expresión Plástica y Visual en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación. Modelos didácticos y diseños curriculares en la enseñanza de la Expresión Plástica y Visual
- Las Ciencias Experimentales en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Experimentales. Modelos didácticos y diseños curriculares para la Educación Científica Básica.
- Las Ciencias Sociales en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Ciencias Sociales. Modelos didácticos y diseños curriculares.
- Las Matemáticas en el currículum escolar. Dificultades, estrategias y evaluación de las Matemáticas. Modelos didácticos y diseños curriculares de las Matemáticas

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada, el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 14.1.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de la lengua.

CM 14.1.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación al dominio de la lengua.

CM 14.2.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje del arte.

CM 14.2.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación a la expresión plástica y visual.

CM 14.3.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias de la naturaleza.

CM 14.3.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación al dominio de las ciencias naturales (la física, la química, la biología y la geología).

CM 14.4.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales.

CM 14.4.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias del estudiante en relación al dominio de la historia, la geografía y la historia del arte.

CM 14.5.1. Conocer los elementos de la programación adecuada a cada etapa educativa para la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas

CM 14.5.2. Conocer y saber diseñar materiales de enseñanza- aprendizaje y técnicas e instrumentos para la evaluación de competencias matemáticas del estudiante.

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	Teoría pedagógica	Créditos ECTS	72.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		3º,4º,5º,6º y7º semestre	Requisitos previos	No se requieren	
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico. 2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). 3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. 4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". 5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico. <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p>					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS		%		
Pruebas escritas	CM15.1.1; CM15.1.2; CM15.2.1; CM15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.11.1; CM 15.12.1;		20% de la carga del módulo		
Proyectos	CM 15.3.1; CM 15.3.2; 15.5.1; CM 15.6.1; CM 15.8.1; CM 15.9.1; CM 15.10.3		30% de la carga del módulo		

Casos prácticos	CM 15.3.1; CM 15.3.2; 15.5.1;	40% de la carga del módulo
Mapas conceptuales	CM15.1.1;CM15.1.2;CM15.2.1;CM15.2.2; CM 15.4.2;CM15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	10% de la carga del módulo

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 15.1.1;CM 15.1.2;CM 15.2.1;CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	10% de la carga del módulo 180h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 15.3.1; CM 15.3.2; CM 15.4.1;CM 15.5.1; CM 15.6.1; CM 15.7.1; CM 15.8.1; CM 15.9.1; CM 15.10.1; CM 15.10.3	25% de la carga del módulo 450h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 15.12.2; CM 15.1.1;CM 15.1.2;CM 15.2.1;CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1;	5% de la carga del módulo 90h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 15.1.1;CM 15.1.2;CM 15.2.1;CM 15.2.2; CM 15.4.2; CM 15.10.2, CM 15.11.1; CM 15.12.1	60% de la carga del módulo 1080h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 1: Teoría Pedagógica (72 créditos)

- El marco normativo y los factores condicionantes de la política educativa.
- Tendencias de los sistemas educativos actuales.
- Educación y Trabajo Relaciones formales, no formales e informales entre educación y trabajo.
- Conceptos básicos de sociología del trabajo y de las organizaciones; formas de organización de la formación y de los procesos productivos en la sociedad del conocimiento.
- Sociología de la Familia y de la Juventud. Estructura y funciones de la familia: tipos de familias, estilos de vida y educación familiar; características y problemas de la juventud en el mundo actual.
- Psicobiología del Lenguaje: Conceptos básicos de la genética y neuroendocrinología. Sustrato psicobiológico del lenguaje y sus alteraciones.
- Psicobiología de las Discapacidades: Bases psicobiológicas de las discapacidades sensoriales, motoras y cognitivas: Neuropsicología básica de los déficits cognitivos, perceptivos y motores.
- Psicopatología de la Infancia y la Adolescencia: Descripción de los diversos trastornos: emocionales, conductuales, cognitivos, de la alimentación y de la relación interpersonal.
- La observación: concepto, elementos, tipos. Construcción y validación de instrumentos de observación y registro de datos. Análisis e interpretación.
- Desarrollo de las principales técnicas estadísticas de análisis de datos utilizadas en investigación educativa. Manejo de herramientas informáticas al servicio de la

- investigación educativa.
- Historia de la Ciencia: Estudio de la evolución histórica de la Ciencia en su relación con la Historia del pensamiento pedagógico y la Filosofía de la Educación.
 - Diferenciaciones educativas de género a lo largo de la historia

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 15.1.1. Analizar las políticas educativas y su relación con los resultados del sistema educativo.

CM 15.1.2 Conocer el marco normativo y los componentes ideológicos de la política educativa.

CM 15.2.1. Analizar las diferencias y similitudes de los sistemas educativos internacionales.

CM 15.2.2. Conocer las tendencias y prospectiva de los sistemas educativos actuales y las posibilidades y límites de la metodología comparada.

CM 15.3.1. Comprender e interpretar los estudios de inserción laboral en relación con las titulaciones educativas.

CM 15.3.2. Diseñar y llevar a cabo la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.

CM 15.4.1. Interpretar los procesos sociales en el ámbito laboral y en el seno de las organizaciones.

CM 15.4.2. Conocer los elementos que configuran los procesos formativos en el contexto laboral. CM 15.5.1. Interpretar los procesos sociales en el ámbito familiar y en el periodo de la juventud.

CM 15.6.1. Manejar el vocabulario científico y conocer las bases anatomofisiológicas del lenguaje.

CM 15.7.1. Manejar el vocabulario científico y conocer las bases neurológicas de las discapacidades.

CM 15.8.1. Describir los principales síndromes y patologías relacionadas con la edad infantil y la adolescencia.

CM 15.9.1. Construir, usar y validar instrumentos de registro de datos en educación.

CM 15.10.1. Interpretar resultados estadísticos y salidas de ordenador.

CM 15.10.2. Disponer de los recursos para analizar y cuestionar las concepciones pedagógicas emanadas de la investigación.

CM 15.10.3. Saber utilizar, aplicar e interpretar los datos obtenidos en el estudio de distintos problemas educativos, sociales, etc. Analizados a través de técnicas estadísticas.

CM 15.11.1 Reconocer los principales hitos de la historia de la ciencia y prever los desarrollos futuros.

CM 15.12.1. Comprender la peculiaridad de la historia de la educación de la mujer y el estatus de la misma en la sociedad actual.

CM 15.12.2 Percibir y valorar las diferencias de consideración educativa en función del género a lo largo de la historia, como medio para su superación.

Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	Intervención educativa	Créditos ECTS	78.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres	Requisitos previos	No se requieren	
Sistemas de evaluación					
<p>El sistema de calificación se realiza según los siguientes criterios (RD1125/2003):</p> <p>1.- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de los estudiantes que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.</p> <p>2.- Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <p style="padding-left: 40px;">0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).</p> <p>3.- La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.</p> <p>4.- La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p>5.- Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente y no computarán a efectos del cálculo de la media del expediente académico.</p> <p>Técnicas de Evaluación a aplicar en el módulo y su ponderación en el total del proceso de evaluación:</p>					
TÉCNICA	COMPETENCIAS ASOCIADAS	%			
Pruebas escritas	CM 16.4.1	35% de la carga del módulo			
Proyectos	CM 16.2.1; CM 16.3.1; CM 16.5.1; CM16.6.1; CM 16.7.1; CM 16.8.1; CM16.9.1;CM 16.10.1; CM 16.10.2; CM16.11.1; CM 16.12.1, CM16.13.1	40% de la carga del módulo			
Mapas conceptuales	CM 16.4.1	25% de la carga del módulo			

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 16.4.1	10% de la carga del módulo 195h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 16.2.1; CM 16.3.1; CM 16.5.1; CM 16.6.1; CM 16.7.1; CM 16.8.1; CM 16.9.1; CM 16.10.1; CM 16.10.2; CM 16.11.1; CM 2.12.1, CM 2.13.1	25% de la carga del módulo 487,5h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 16.12.2	5% de la carga del módulo 97,5h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 16.2.1; CM 16.3.1; CM 16.5.1; CM 16.6.1; CM 16.7.1; CM 16.8.1; CM 16.9.1; CM 16.10.1; CM 16.10.2; CM 16.11.1; CM 16.12.1, CM 16.13.1; CM 16.4.1	60% de la carga del módulo 1170h/ECTS

Observaciones / aclaraciones por módulo o materia

Materia 2 : Intervención Pedagógica (78 créditos)

- Diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas y planes de formación continua.
- Conducta y elección vocacional. Factores personales y toma de decisiones.
- Entrenamiento en competencias, estrategias de aprendizaje y habilidades del pensamiento.
- Estudio, teoría e investigación de las altas capacidades intelectuales.
- Programas de Mejora de la Inteligencia.
- Escolares El proceso comunicativo en la escuela. La comunicación como influencia social.
- Estrategias de Adaptación Curricular: supuestos teóricos y prácticos en que se basan las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Intervención Educativa en Atención Temprana: desarrollo de programas de intervención temprana.
- Informática Educativa: la enseñanza mediada por las herramientas informáticas.
- Concepto de evaluación. Modelos, enfoques y procedimientos de evaluación. Evaluación de programas, centros y profesores.
- Marco conceptual de la orientación personal y familiar. Introducción a los enfoques y las técnicas de la orientación personal y familiar.
- Presupuestos y enfoques de la adaptación educativa. Niveles y estructura de la adaptación educativa. Diseño de una adaptación educativa.
- Introducción a un Sistema de Geometría Dinámica. Aplicaciones en ESO y Bachillerato. Introducción al manejo de un Sistema de Álgebra Computacional: aritmética exacta y variables sin asignación.

Descripción de las competencias

COMPETENCIA DE MATERIA

CM = Competencia de Materia

El primer dígito indica la competencia general a la que está asociada ,el 2º es el número de la competencia del módulo y el tercero es el número de orden dentro de la materia

CM 16.1.1. Gestionar la formación continua.

CM 16.2.1. Manejar los instrumentos propios de la psicología vocacional.

CM 16.3.1. Aplicar el proceso de elaboración de competencias de aprendizaje.

CM 16.4.1. Conocer los rasgos psicológicos de la superdotación y los talentos especiales.

CM 16.5.1. Ser diestro en el manejo de programas de mejora de la inteligencia.

CM 16.6.1. Diagnosticar los procesos de comunicación en el ámbito escolar.

CM 16.7.1. Elaborar adaptaciones curriculares bajo diferentes supuestos.

CM 16.8.1. Elaborar y evaluar programas de atención temprana para situaciones específicas.

CM 16.9.1. Dominar las relaciones entre enseñanza y TICs de manera que su uso llegue a ser eficaz.

CM 16.10.1. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas.

CM 16.10.2. Aplicar sistemas de evaluación dentro de modelos de gestión de la calidad, utilizando la evaluación como herramienta básica.

CM 16.11. 1. Emplear técnicas básicas de orientación aplicables con personas y familias.

CM 16.12. 1. Diseñar y evaluar adaptaciones educativas.

CM 16.13.1. Seleccionar, diseñar y aplicar las herramientas informáticas para el aprendizaje de las matemáticas.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, BOE 30.

A. Profesorado

Categoría	Número
Catedráticos de Universidad	21
Catedráticos Escuela Universitaria	18
Profesores Titulares de Universidad	88
Profesores Titulares Escuela Universitaria. Doctores	18
Profesores Titulares Escuela Universitaria. No Doctores	54
Profesores Contratados Doctor	21
Profesores Colaborador Doctor	2
Profesores Colaborador no Doctor	3
Profesores Ayudantes Doctores	8
Ayudantes Doctores	4
Ayudantes no Doctores	5
Asociados LOU Doctores	27
Asociados LOU no Doctores	49
Asociados T-1 Doctores	4
Asociados T-2 Doctores	10
Asociados T-3 Doctores	1
Asociados T-2 no Doctores	5
Profesores Eméritos	13
Profesor visitante	1
Profesor de Investigación en Formación	1
Total	353

De acuerdo con el conjunto de datos anteriores, de los 353 Profesores de la Facultad, el 65,15% (230 Profesores) son Doctores, mientras el 34,85% (123 Profesores) son no Doctores. El 65,72% (232 Profesores) está a Tiempo Completo y el 34,28% (121 Profesores) están a Tiempo Parcial.

En principio, todos ellos, Doctores y no Doctores, Profesores a Tiempo Completo o a Tiempo Parcial, están disponibles para participar en este Título, así como en los restantes Grados del Centro.

Por otro lado, y de acuerdo con la Programación Docente de los Departamentos y Secciones de la Facultad, no está previsto que ningún profesor, independientemente de su categoría o dedicación, imparta su docencia, en exclusiva, ni en este ni en ninguno de los restantes Títulos de Grado ni Postgrado que se impartan.

La justificación requerida acerca de la disposición de Profesorado adecuado para ejercer las tutorías del Prácticum de las diferentes Titulaciones de Grado

del Centro se basa en una evidencia: dichas tutorías ya se están realizando desde hace décadas en las Diplomaturas de Magisterio, y, desde su inclusión en el Catálogo de Títulos consecuentes a la LRU, también en la Licenciatura de Pedagogía y la Diplomatura de Educación Social.

Distribución por Departamentos según sexo

DEPARTAMENTO	PROFESORES	% PROFESORES	PROFESORAS	% PROFESORAS	TOTAL
Teoría e Historia de la Educación	24	58,54%	17	41,46%	41
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	11	34,38%	21	65,63%	32
Didáctica y Organización Escolar	26	57,78%	19	42,22%	45
Psicología Evolutiva y de la Educación	16	35,56%	29	64,44%	45
Didáctica de las Matemáticas	8	44,44%	10	55,56%	18
Didáctica de Lengua y Literatura	8	20,51%	31	79,49%	39
Didáctica de Ciencias Experimentales	9	40,91%	13	59,09%	22
Didáctica de Ciencias Sociales	11	47,83%	12	52,17%	23
Expresión Musical y Corporal	19	52,78%	17	47,22%	36
Álgebra	3	100%	0	0%	3
Didáctica de la Expresión Plástica	9	60,00%	6	40,00%	15
Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos I	4	80,00%	1	20%	5
Sociología VI	6	42,86%	8	57,14%	14
Psicobiología	5	83,33%	1	16,67%	6
Unidades Docentes	5	41,67%	7	58,33%	12

Total en el centro:		
Profesores	164	46,07%
Profesoras	192	53,93%
Total	356	

DISCAPACITADA: Hay una profesora discapacitada en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Experiencia Docente

	Menos de 5 años		Entre 5 y 10		Más de 10	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Experiencia docente	65	18	53	15	233	66

Experiencia Investigadora:

Nº de sexenios de Investigación	1	2	3	4	Más de 4
Nº de profesores	22	22	17	9	4

ESTIMACIÓN DE PROFESORADO

La estimación del número de profesores para la titulación se realiza aplicando la legislación actual en cuanto a dedicación docente y créditos de docencia.

La tabla que se presenta a continuación parte de una oferta de plazas de 250 estudiantes, con 4 grupos.

TIPO DE CRÉDITOS	CRÉDITOS ECTS (ESTUDIANTE)/ Nº ASIGNATURAS	Nº DE GRUPOS X Nº de asignaturas X Nº de créditos/asig.	TOTAL CRÉDITOS TRABAJO DOCENTE
Básicos y obligatorios	180 créd. ECTS 30 asignaturas	4 x 30 x 6	720
Optativos	150 créd. ECTS ofertados en 25 asignaturas	2 grupos por cada asignatura de 6 créd. ECTS 1x25 asig.x6	300
Prácticas externas	24 créd. por estudiante (0,82 créd. de carga docente por estudiante)		250 estud. X 0,82 = 205
Trabajo Fin de Grado			250 estud. X 0,58 = 145
TOTAL			1370 créd.

El número total de créditos estimados de trabajo docente para atender las necesidades de esta titulación son 1370 créditos, correspondiendo a un total de 114 profesores a un tiempo parcial estimado de 12 créditos.

El número total de créditos de trabajo docente del que se dispone en la Facultad en este momento, teniendo en cuenta el total de los profesores, su categoría y dedicación, asciende a 7505, por lo que los 1370 ECTS que precisa esta titulación supone el 18,25% del total.

Respecto al total de créditos de los títulos a impartir por esta Facultad en los cuatro grados que oferta, la titulación de Pedagogía precisa de 1370 créditos del total de 6715 que se precisan para dichos grados. Esto representa el 20,4 % del total de créditos correspondientes a los cuatro grados. Obviamente la

asignación del profesorado se realizará atendiendo a criterios de especialización en las asignaturas que constituyen cada materia, a las exigencias requeridas por el EEES y el compromiso adquirido en esta Memoria en relación con las metodologías activas propuestas.

A esta estimación del profesorado hay que incluir el trabajo docente asignado por las funciones a desempeñar en la gestión de la titulación:

- Coordinación de titulación: 8 créditos
- Coordinación de Prácticas externas: 6 créditos.

B: Personal de Administración y Servicios

- Administrativos 54
- Laboral 36

Laboral	Mañana	Tarde
Aula de informática	3	3
Laboratorio de Medios Audiovisuales	6	2
Laboratorio de Ciencias Experimentales	1	1
Servicios Generales	8	6

NECESIDADES DE RECURSOS PERSONALES

La Facultad de Educación dispone del profesorado suficiente en el momento actual para atender el Grado de Pedagogía. El diseño de este título y de los otros tres que propone la Facultad ha tenido en cuenta las disponibilidades de profesorado, de acuerdo a las nuevas exigencias de trabajo docente.

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

La adecuación del profesorado a los perfiles de esta titulación se justifica por la larga trayectoria docente de la mayoría del profesorado en ámbitos de conocimiento afines, ya que este nuevo grado procede de la extinción de otra de la misma denominación.

La adecuación del profesorado a los perfiles de esta titulación se justifica por la larga trayectoria docente de la mayoría del profesorado en ámbitos de conocimiento afines ya que este nuevo grado procede de la extinción de otra de la misma denominación.

El centro dispone de profesorado preparado para participar la titulación y lograr el nivel de dominio de las competencias adquiridas.

Del mismo modo, la actividad investigadora está estrechamente relacionada con campos científicos afines, con trayectorias de investigación superiores en una mayoría a los 10 años y con sexenios reconocidos. En general, los temas de especialización del profesorado se pueden sintetizar en los siguientes:

Temas de especialización docente y/o Investigadora:

- Didáctica, Organización, Interculturalidad, tecnologías de la Educación
- Didáctica de Ciencias Sociales
- Didáctica de Ciencias experimentales, Historia de la Ciencia, Zoología,
- Didáctica de las Matemáticas
- Música y Actividad Física
- Educación Especial y ámbito clínico
- Investigación sobre género y equidad.
- Educación y medio ambiente.
- Teoría e Historia de la Educación.
- Filosofía y Ética de la Educación.
- Educación para la ciudadanía.
- Psicología del desarrollo y del aprendizaje.
- Dificultades de aprendizaje.
- Diseño curricular.
- Innovación educativa.
- Sociología de la educación.
- TIC s aplicada a la Educación y a áreas disciplinares concretas.
- Psicobiología y psicopatología del desarrollo humano.
- Orientación y Tutoría.
- Mentoría.
- Metodología de la investigación, evaluación y medida en educación, calidad y evaluación de sistemas e instituciones educativas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales de los que consta este centro se han considerado globalmente ya que son los espacios en los cuales se desarrollaran las titulaciones que imparta la facultad de educación, cabe destacar que estos recursos estarán disponibles en horario lectivo de 8:30 a. m. a 21:30 p.m.

Descripción de recursos:

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*		
SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ Horas lectivas*) x 100
Anfiteatro	1	260	50%
Sala asientos fijos – Sala grados	1	49	70%
Otros tipos (esp) – Sala juntas	1		60%
Sala reuniones	1		
Aulas asientos fijos	17	95	80%
Aulas asientos móviles	23	90	80%
Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación*/ Horas lectivas*) x 100
Laboratorios	8	55	80%
Talleres	2	65	80%
Espacios experimentales			
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	3	70	100%
Espacios de custodia de materiales y trabajos			
Infraestructuras de los centros			

colaboradores y asistenciales			
Otras GIMNASIO	1	100	70%
Otras AULAS DE MÚSICA	2	100	70%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		90

La biblioteca de la Facultad de Educación para el curso académico 2008/2009 se ha visto ampliada en un edificio anejo, aumentando la disponibilidad tanto de recursos como de puntos de consulta y lectura:

INDICADOR	Fondos bibliográficos
------------------	------------------------------

	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares				
Monografías				154.721
Revistas				1.440
Publicaciones electrónicas				Mat. No librario 832
Bases de datos				En red Complutense
Nuevas adquisiciones				
Monografías				2.678
Revistas				8
Publicaciones electrónicas				
Bases de datos				
Total suscripciones vivas				
Monografías				
Revistas				458
Publicaciones electrónicas				

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información
------------------	--

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.
-------------------	--

	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	99%			
Número de títulos recomendados				

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA		Descripción de la biblioteca y salas de lectura	
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
212	2.824	5	18

INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca
-----------	--

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
------------	---

	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	212
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	6.272

En el caso de que la Biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Actualmente la Universidad Complutense de Madrid ha aprobado un proyecto de reforma para la Facultad de Educación con el fin de adaptar los espacios de la misma al Espacio Europeo de Educación Superior cuya obra comenzará a ejecutarse en el primer semestre de 2009.

Este proyecto nos permitirá contar con espacios de menor tamaño que podrá ser utilizados de una manera polivalente para las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de la Educación Superior adaptada al Proceso de Bolonia.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

TASA DE GRADUACIÓN	60
TASA DE ABANDONO	16
TASA DE EFICIENCIA	87

Justificación de las estimaciones realizadas.

El Grado de Pedagogía que propone la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado de la UCM procede, como se ha destacado en los apartados anteriores, de Títulos implantados con anterioridad, presentes en el antiguo Catálogo oficial de Títulos, por lo que las estimaciones que se presentan ahora se basan en datos históricos correspondientes a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Los datos de la tabla que se adjunta muestran un descenso en la tasa de graduación, atribuible, en gran parte, al aumento en el número de estudiantes que se matriculan y abandonan los estudios por razones laborales. No obstante, se mantiene en valores similares la tasa de eficiencia a lo largo de los cursos analizados.

Así, las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de la Titulación propuesta, en porcentajes, son las siguientes:

PEDAGOGÍA	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de Eficiencia
2003/4	52,13	25,53	86,20
2004/5	53,45	19,66	89,78
2005/6	49,48	19,24	84,90
2006/7	36,20	26,16	85,41

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se basará en la progresiva adquisición de las competencias previstas para el título, distribuidas en módulos, materias y asignaturas con referencia a las competencias correspondientes.

Se establece una evaluación continua que permita detectar a lo largo del proceso formativo del estudiante, el nivel de desarrollo de la competencia y las dificultades de aprendizaje detectadas en cada caso. A partir de ello se establecerá un plan individualizado de apoyo que permita alcanzar los niveles previstos de desarrollo.

Los indicadores generales para valorar este progreso serán los siguientes.

- Resultados obtenidos a lo largo del proceso formativo en cada asignatura, materia y módulo, de acuerdo al sistema de evaluación y de calificación

previsto para estas unidades organizativas, ya expuestos en el punto 5 relativo a la planificación de las enseñanzas.

- Dentro de los módulos diseñados, se tendrá especialmente en cuenta los resultados obtenidos en el módulo de Practicum por el carácter aplicado de las materias que incluye: Practicum y Trabajo de Fin de Grado.

9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

I.- INTRODUCCIÓN

La Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid, consciente de la relevancia de la formación de sus estudiantes en este nuevo escenario, concede una gran importancia a la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad que contribuya eficazmente al logro de las competencias de sus egresados para dar respuesta a la gran demanda profesional de los mismos.

La política de calidad de la Facultad seguirá las directrices de la Universidad Complutense de Madrid y de la ANECA, considerando que de ellas se derivarán procesos coherentes y consistentes para contribuir a la

eficacia del Centro en el logro de sus objetivos. Para ello, se procurará sensibilizar a toda la comunidad educativa a fin de que valore la importancia de estos procesos y contribuya con su participación activa a la mejora continua de la Facultad en su organización, gestión y formación de sus estudiantes. Se utilizarán todos los recursos posibles, tanto técnicos como humanos y económicos, para contribuir a dar una respuesta a la demanda social y profesional y para satisfacer las expectativas de los usuarios y clientes de este servicio educativo.

El Centro considera también fundamental incorporar este sistema en su funcionamiento para lograr la acreditación de sus titulaciones en el momento en que se inicien estos procesos y valora la posibilidad de impulsar procesos de certificación por entidades certificadoras externas que apoyen la política de calidad de la Facultad.

En este contexto, la Facultad considera de especial relevancia partir de algunos objetivos y principios que fijen líneas de actuación o directrices de la Política de calidad del centro:

- Impulsar la formación de los alumnos en las competencias generales, transversales y específicas de la titulación para lograr egresados formados, capaces de integrarse en el mundo laboral con la formación adecuada.
- Establecer políticas claras de calidad, bien definidas y concretas, que sean conocidas y difundidas entre toda la comunidad educativa.
- Ofertar una política de formación continua para la actualización permanente de los profesionales y del propio profesorado del centro.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y la transferencia de resultados a las administraciones y a los centros formativos y educativos.
- Establecer un plan de actuación en la implantación del sistema de garantía de calidad que posibilite su correcta aplicación.

- Conseguir la aceptación y el compromiso de la comunidad educativa con la política de mejora continua de la Facultad y su implicación en la misma.
- Asegurar un sistema de garantía de calidad, técnicamente elaborado y aplicado con el rigor y flexibilidad que exigen estos procesos para posibilitar la revisión, mejora y adaptación periódica del sistema.

II. ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO OFICIAL DEL GRADO DE PEDAGOGÍA

1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC).

Para garantizar la calidad interna de las titulaciones, la Facultad de Educación, teniendo en cuenta la diversidad de titulaciones que se impartirán en el centro, ha determinado lo siguiente:

1º. Designar un **responsable para garantizar la Calidad**, que será un Vicedecano nombrado ad hoc o, si se considerara más adecuado, un profesor. Este será el presidente de la Comisión de Calidad para todos los títulos de Grado de la Facultad de Educación.

2º. Crear una **Comisión de Calidad de Centro**, como órgano superior que permita definir las líneas generales del sistema de garantía de la Facultad para todas sus titulaciones, dar seguimiento a las actuaciones que se establezcan por las distintas comisiones de la Facultad y aprobar las decisiones.

Esta Comisión deberá ser aprobada por la Junta de Facultad.

La composición de la misma será la siguiente:

- El Vicedecano responsable de la Calidad de la Facultad.
- Dos Vicedecanos, relacionados con ordenación académica, practicum o relaciones internacionales.
- Los cuatro coordinadores de título (uno por cada titulación).
- Un alumno.
- Un representante del PAS
- Un agente externo a definir, preferiblemente un experto de calidad de alguna Universidad con conocimiento y experiencia en estos temas.

3º. Una **Comisión de Calidad por cada Titulación** que tenga una función más operativa en la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el sistema de garantía de calidad de la titulación de que se trate. En este caso existirán cuatro comisiones: Comisión de Calidad de Maestro de Educación Infantil, Comisión de Calidad de Maestro de Primaria, Comisión de Calidad de Pedagogía y Comisión de Calidad de Educación Social. Así pues, se creará específicamente una **Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía**.

Esta Comisión estará compuesta por:

- El Responsable de Calidad para la Facultad que presidirá las reuniones.
- El Coordinador de la Titulación.
- 3 profesores implicados en la titulación.
- 2 alumnos.
- 1 representante del PAS.
- 1 agente externo.

El funcionamiento de esta Comisión estará regulado por un Reglamento que será aprobado en Junta de Facultad. La Comisión, una vez constituida, elegirá un secretario que realizará el orden día de las reuniones, tomará nota de las conclusiones, elaborará las actas, archivará la documentación que se genere, apoyará al responsable de Calidad.

La Comisión de Calidad de la titulación elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejora de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 4.

La **Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía** tendrá como **funciones**:

- Definir el sistema de la calidad para la titulación, estableciendo y fijando la política de calidad del centro, teniendo en cuenta las directrices de la UCM, de la ANECA y de ENQA.
- Diseñar o adaptar, en su caso, el sistema de garantía interna de la titulación, partiendo de sus objetivos y de su estructura. Entre otros aspectos a tener en cuenta están: la elaboración del sistema de indicadores y de las técnicas de recogida de información, el establecimiento de criterios y estándares, proceso de análisis de la información, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, establecimiento del sistema de toma de decisiones y elaboración y aplicación de los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del sistema de garantía interna de Calidad para la titulación (proceso, fases, responsables de cada actividad,...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias del título de acuerdo al perfil profesional del mismo.

Entre otros, los procesos de aprendizaje y el profesorado y resto del personal, y resultados.

- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de calidad y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y el propio sistema.

Teniendo en cuenta, como ya se ha indicado, que la Facultad dispondrá, además de las Comisiones de Titulación, entre ellas la de Pedagogía, una **Comisión de Calidad de Centro**, se especifican aquí las **funciones más relevantes** de esta Comisión:

- Definir las líneas generales del sistema de garantía de la Facultad para todas sus titulaciones.
- Garantizar la adecuación de la aplicación del sistema a las directrices generales de la UCM.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de la Comisión de cada titulación y obviamente de la de Pedagogía.
- Dar seguimiento a las actuaciones que se establezcan por las distintas comisiones de las titulaciones, entre ellas la del Grado de Pedagogía.
- Impulsar la aplicación en tiempo y forma de los procedimientos del sistema de garantía de calidad.
- Ratificar las decisiones relevantes de las comisiones de titulación.
- Aprobar los planes de mejora, impulsar su aplicación y puesta en marcha, garantizando los medios necesarios para ello.
- Proponer la Memoria de las Titulaciones para su aprobación en Junta de Facultad.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa de la política de calidad del centro, de la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y de los planes de mejora que se deriven.

Una vez definidas las funciones de las respectivas comisiones de Calidad de Centro y de la titulación de Pedagogía, se definen algunos aspectos relativos al **funcionamiento y toma de decisiones** de ambas:

- Se elaborará un Reglamento que determine cuestiones relativas al funcionamiento de la Comisión de Calidad de centro y de las respectivas comisiones de Calidad de las titulaciones, como es la de Pedagogía. Este Reglamento será propuesto para su aprobación a la Junta de centro.
- Se establecerá un plan de actuación en que estén previamente determinadas las reuniones, de tal forma que al menos habrá tres durante el curso de la Comisión de Calidad de centro (una al principio, otra a la

mitad y la última al finalizar el curso) y con mayor frecuencia las Comisiones de Calidad de las titulaciones, entre ellas la de Pedagogía (al menos dos al trimestre). No obstante, se considera conveniente la realización de un mayor número de reuniones en situaciones que así lo requieran para garantizar un perfecto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.

- Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros y, en caso de empate, contará el voto de calidad del presidente/a de la Comisión.
- Las decisiones se basarán fundamentalmente en la información que se obtenga en los distintos procesos de evaluación, bien sea de profesorado, de programas de movilidad, de prácticas externas, etc. A partir de la información obtenida se tomarán medidas que permitan establecer áreas de mejora y se establecerán planes para abordar de forma sistemática y técnica dichas áreas. Estos planes se irán implantando, según la planificación realizada y serán sometidos igualmente a evaluación para valorar su eficacia.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

2.1. Procedimientos de mejora de la calidad de la docencia y profesorado

2.1.1. Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008.

La titulación evaluará a su profesorado, al menos, cada tres años.

Tras las evaluaciones los profesores recibirán un informe detallado sobre sus resultados a fin de que puedan introducir las mejoras correspondientes en aquellos aspectos cuya valoración lo precisara. El informe será confidencial.

También se emitirá un informe global a la Junta de centro, a la Coordinación de la titulación y a los Departamentos sobre las valoraciones emitidas del profesorado para que establezcan medidas globales que permitan mejorar la calidad formativa de la titulación. En todo caso, la Comisión de Calidad podrá concretar las decisiones a tomar y el procedimiento correspondiente.

Para mayor especificación del proceso se puede consultar la página web de la Universidad Complutense, concretamente en la del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm> en el apartado dedicado al Programa Docencia).

2.1.2. Calidad de la enseñanza

La evaluación de los procesos formativos incluye diversos aspectos, dada la complejidad que implican, especialmente en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, donde el enfoque se centra en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes a partir de metodologías que permitan que el trabajo y la actividad de ellos sea la base de la adquisición de las mismas. Todo ello permitirá formar al profesional que se define en la propia titulación.

Para la evaluación de estos procesos fundamentales, puesto que son los que conducen a los resultados clave, se deberá partir de un modelo que contemple desde los objetivos y las competencias de la titulación a las específicas de la materia y de la asignatura, la planificación de las enseñanzas, los sistemas de información a los estudiantes, las actividades, metodologías y recursos implicados en los procesos formativos, la atención a los estudiantes, las tutorías, los resultados obtenidos en términos de nivel de competencias adquiridas y de satisfacción, tanto de estudiantes como de profesores y resto de personal. Dimensiones de contexto, de planificación, de personal y especialmente los procesos y resultados deben ser el referente fundamental para elaborar el plan específico en que se concrete el sistema de garantía interna de calidad.

La Comisión de calidad de la titulación elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información del/de la:

- Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática de la UCM.
- Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- Dirección del Centro donde esté ubicada la titulación
- Departamentos implicados en las enseñanzas, y
- Utilizando el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado final.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Adecuación y difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

En función de este informe, la Comisión de Calidad elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá, tal y como se especifica en el último apartado.

2.1.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas elaboradas específicamente con este fin y fundamentadas en las características y organización del centro, de la titulación y de los procesos formativos para el logro de las competencias definidas. También se pueden utilizar otras técnicas que completen y complementen la información de las encuestas para profundizar en causas u otros aspectos.

Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del centro y de la titulación pueden valorar la necesidad de elaborar encuestas o utilizar otras técnicas que completen o complementen la información, para profundizar en las causas de disfuncionalidades o problemas concretos del centro o la titulación.

La Comisión de Calidad de la Titulación se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

El sistema de garantía incorporará un sistema de recogida continua y sistemática de información a través de sugerencias, quejas o reclamaciones.

Para ello el centro utilizará los siguientes procedimientos:

- **Buzón de sugerencias**, ubicado en un lugar visible, a través de un escrito para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la titulación.
- **Procedimiento de actuación para las reclamaciones**. Presentación de un escrito, siguiendo los procedimientos generales definidos por la UCM (BOUC de 25 de noviembre de 2005) para la tramitación de reclamaciones. El texto debe contener sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija al órgano competente para, tras su análisis, y en tiempo y condiciones que se prevean en el Reglamento de la Comisión de Calidad, se responda a la solicitud.

No se admitirán las quejas y observaciones anónimas o las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de no admisión.

Admitida la queja se realizará la investigación correspondiente y se tomarán las medidas pertinentes, bien incorporando mejoras al funcionamiento del sistema o de cualquier orden que proceda. En todo caso se comunicará a la persona la decisión tomada, en la forma que determine el Reglamento, en un plazo máximo de tres meses desde que sea admitida la queja o reclamación presentada.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora.

2.1.4. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).

- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad determinará en su caso la necesidad de utilizar otros indicadores para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la titulación analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

La Facultad de Educación tiene previstas y diseñadas las prácticas externas de los estudiantes, de gran importancia en todos los títulos que se imparten en el centro. Las prácticas de la titulación de Pedagogía abarcan 24 créditos ECTS.

Se realizarán en escuelas, colegios, institutos y Universidades que imparten enseñanzas de distintos niveles educativos, bien sean de titularidad pública, concertada o privada. También se realizan en Equipos psicopedagógicos y Departamentos de Orientación, en Departamentos y equipos de Atención Temprana, en Centros de Educación Especial. En general, estos centros están situados en la Comunidad de Madrid y se realizan a través de convenios firmados con este fin.

Los estudiantes de Pedagogía también realizan prácticas en Departamentos de Formación y Recursos Humanos en empresas, Consultoras, Centros comerciales, Centros de Investigación y formación. Hasta ahora también se realizaban prácticas externas en instituciones penitenciarias, servicios sociales, editoriales, ludotecas, programas universitarios de Mayores, asociaciones,...

Está previsto que las prácticas externas se puedan realizar a lo largo de la Geografía española o en centros de países de la Unión Europea o de fuera de ella, teniendo en cuenta la integración de los programas de movilidad en la realización de las mismas.

Los **objetivos formativos** de dichas prácticas externas pueden sintetizarse en las siguientes:

- Adquirir un conocimiento práctico de los centros educativos, especialmente relacionados con la orientación psicopedagógica, colaborando activamente con el diagnóstico de los estudiantes para detección de problemas de aprendizaje, trastornos de lenguaje, etc.. También realizan las prácticas en la orientación profesional de estos estudiantes, en la orientación a las familias, en la derivación de aquellos estudiantes que precisen tratamientos especializados en consultas psicológicas, psiquiátricas o de otros tipos de trastornos y problemas.
- Integrarse en el Plan de Acción Tutorial de los centros, elaborado a través de los Departamentos de Orientación y en unión con el profesorado para conocer las estrategias.
- Conocer los planes de formación e información realizados por los centros para los estudiantes en aspectos como adquisición de valores, salud, convivencia, etc.
- Conocer las actividades de información profesional de los centros a los estudiantes, especialmente en cursos finales claves.
- Conocer los procesos de apoyo al profesorado en el diseño de adaptaciones curriculares o de los programas de diversificación curricular.
- Conocer y analizar las estrategias y medidas que se pueden para la atención a la diversidad.
- Conocer los centros de Educación Especial y la tarea que desempeñan los pedagogos como apoyo al profesorado en la detección, análisis, intervención, evaluación de la adquisición de competencias, etc.
- Saber diseñar, aplicar y evaluar programas formativos para el personal de las empresas de distinta índole que tengan entre sus competencias esta función.
- Conocer los procesos de selección del personal a través de las técnicas pertinentes.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza aprendizaje, mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias como apoyo a la tarea educativa.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula, del centro y de las organizaciones en que se pueden integrar laboralmente.
- Participar en las políticas de Calidad y, en consecuencia, en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación de las organizaciones.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

La Facultad tiene ya larga experiencia en la realización de estas prácticas, si bien el nuevo plan de estudios plantea un sistema de prácticas actualizado, más acorde con los modelos utilizados en Europa y contemplan distintas modalidades, tal y como se ha descrito.

La evaluación de la calidad de estas prácticas se considera fundamental para el centro por la relevancia en la adquisición de las competencias que debe tener un pedagogo, como experto en aspectos educativos relevantes como apoyo a otros profesionales comprometidos con la educación y la formación.

El procedimiento a utilizar será el siguiente:

- Se aplicarán encuestas elaboradas ad hoc a los estudiantes, en función de las competencias que deben lograr con estas prácticas externas. Estas encuestas se aplicarán 1) al finalizar cada uno de los períodos en que está diseñada su realización. De esta manera tendremos información a lo largo del proceso de realización y 2) al finalizar totalmente dichas prácticas, para valorar también resultados finales.
- Se aplicarán encuestas a los responsables de las organizaciones donde realicen las mismas, colegios, institutos, escuelas, empresas, Centros de Educación Especial, Equipos psicopedagógicos, etc. Concretamente a directores, tutores orientadores, Jefes o responsables de Departamentos de Recursos Humanos, etc. que hayan tenido relación con el estudiante.
- Se realizarán entrevistas personales a algunos de los implicados (estudiantes, tutores, directores, profesores, etc.) para complementar la información o profundizar en el análisis, si existiera alguna deficiencia.

Como ya se ha descrito, las prácticas externas tienen un responsable que es el Vicedecano/a de Practicum y responsables por cada titulación de esta actividad quienes organizan la realización de estas prácticas a través de los convenios con los centros y la asignación de los alumnos a los mismos.

Las actividades están diseñadas de forma general en la propuesta que se realiza del título y posteriormente, siguiendo las normas ya utilizadas en este centro, se organizarán específicamente para cada alumno, con la asignación de centro y tutor del centro de prácticas y de la Facultad.

El programa de estudios contempla la organización y características de las prácticas, además de las sesiones informativas que se organizan con este fin, entre otros, a través del servicio de orientación.

El contenido de la evaluación abarcará aspectos relativos a los procesos implicados y a los resultados. Entre otros aspectos se evaluarán:

1. La planificación
2. El funcionamiento general,
3. La atención de los tutores, del centro y de la Facultad.
4. Los resultados definidos por los niveles de adquisición de las competencias definidas para este módulo

5. La satisfacción percibida. En todo caso, la información que se solicite irá dirigida a introducir mejoras concretas en estas prácticas externas.

6. Otros aspectos que puedan considerarse relevantes.

Los resultados obtenidos a lo largo del proceso (antes del 7º semestre) permitirán tomar decisiones en el proceso y si se requiriera, se podrán introducir cambios en el plan de prácticas del alumno.

Se elaborará una Memoria con los resultados de la evaluación y se informará de ello a la comunidad educativa.

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de la titulación. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación y que será analizada y valorada por dicha Comisión:

Los programas de movilidad de los estudiantes en la Facultad de Educación están consolidados y hay una gran experiencia en ellos. Van vinculados en parte a las prácticas externas que el estudiante debe realizar.

Existen convenios con países de la Unión Europea y de otros países de fuera de ella, tal y como se ha descrito en la planificación del título.

La responsabilidad está asignada al Vicedecanato de Relaciones Internacionales quien tramita y gestiona todos los procesos de convenios y asignación de alumnos. Los objetivos y la política relativa a este aspecto vienen definidos, de forma general, en este documento y es aprobada por la Junta de centro. La Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía revisará periódicamente los resultados de las evaluaciones para tomar decisiones de mejora.

La información relativa a convocatorias, normativa, etc. es analizada por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, quien gestiona los convenios con otras universidades, tanto españolas como de otros países.

Los convenios se firman por parte del Vicerrectorado de Relaciones internacionales, por delegación del Rector.

Desde el Vicedecanato de Relaciones internacionales se prepara la documentación para informar sobre los programas de movilidad y las condiciones de participación. Además de los documentos disponibles, en la página web de la Facultad está publicada toda la información relativa a estos programas.

Para garantizar la calidad de estos programas y de acuerdo a las competencias fijadas para estas actividades, se realizarán procesos evaluativos, de acuerdo a la descripción que se ha realizado.

La información se recogerá sobre los aspectos fundamentales del programa, entre otros:

- Planificación del programa
- Política y objetivos del programa de movilidad.
- Información sobre el programa
- Organización del sistema.
- Desarrollo del programa
- Atención de los tutores y de los centros
- Satisfacción con el programa en los aspectos relevantes
- Eficacia percibida en relación con el nivel de competencias adquirido.
- Otros aspectos que se consideren puntualmente relevantes.

Los **procedimientos de recogida de la información** se centrarán en:

- Encuestas elaboradas ad hoc para este tipo de programas, para aplicar a:
 - Estudiantes participantes en los programas
 - Dirección, responsables, profesores y tutor del centro en que ha realizado el programa.
 - Tutor del estudiante.
- Entrevistas realizadas a los estudiantes y a quien proceda de los implicados, no de forma generalizada sino en situaciones especiales o cuando la Comisión de Calidad del Grado de Pedagogía lo considere pertinente.
- Grupos de discusión con estudiantes que hayan participado en el mismo programa para analizar, debatir, etc. Estos procedimientos no se utilizarán de forma generalizada sino cuando se considere necesario.

La información se recogerá a lo largo del proceso de aplicación del programa y al finalizar el mismo.

Los resultados de la evaluación realizada serán analizados y se determinarán los puntos fuertes y las áreas de mejora de la titulación. La Comisión de Calidad de la titulación de Pedagogía determinará las decisiones y los planes y actuaciones de mejora, así como la asignación de responsables y cronograma de actuación.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as graduados/as del título de Grado se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

De esta titulación no hay evidencias de que se hayan realizado estudios de inserción laboral pero obviamente están contemplados en el sistema de garantía interna de calidad a partir de la implantación de este Grado de Pedagogía.

Se recabará, además, información al menos del Colegio de Doctores y Licenciados, de la Sociedad Española de Pedagogía (SEP), de la Asociación Española de Orientación Psicopedagógica (AEOP), de la Asociación

Española de Educación Comparada, de las organizaciones empresariales de colegios (ACADE, CECE, UGT de la enseñanza, FERE, etc.), y de otras entidades sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

La solicitud de la información se realizará a través de un cuestionario donde se incluyan los elementos fundamentales de la inserción de los profesionales de Pedagogía, formados en la Facultad, sobre los niveles de competencia que perciben en su ejercicio profesional y la satisfacción con su desempeño, especificando aspectos que permitan introducir mejoras en la formación de los titulados en Pedagogía.

La información será analizada por la Comisión de Calidad de la titulación de Pedagogía, quien valorará los resultados y propondrá medidas para la mejora en su caso. La información de estos resultados deberá ser difundida entre la comunidad educativa.

En la Memoria que se elaborará en el centro, se incorporará obviamente esta información.

La Comisión de Calidad de la Titulación valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de la Titulación recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información, sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de (i) los indicadores que se han señalado y (ii) la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado: emitiendo una valoración global del mismo en los aspectos evaluados y en su responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, tales como asistencia a las clases, atención a los estudiantes, desarrollo de las tutorías, sistema de evaluación, etc.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. La Comisión de Coordinación del Grado de Pedagogía se reunirá periódicamente para valorar el funcionamiento y grado de cumplimiento de los objetivos y de la planificación de las actividades, especialmente relacionadas con la enseñanza. Al finalizar el curso, la Comisión realizará una valoración sobre el funcionamiento y desarrollo de la formación de los estudiantes a lo largo del año, analizando los datos que se hayan ido recogiendo de los distintos procesos y del logro de las competencias, completando la información si se precisara y estableciendo decisiones de mejora para los semestres siguientes en aquellos aspectos que fuera necesario.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias: Tal y como se ha descrito, las sugerencias o reclamaciones serán recogidas y analizadas pormenorizadamente y darán lugar a distintos tipos de decisiones que pueden afectar directamente a la persona en concreto que realizó la queja o al funcionamiento del centro. La Comisión de Calidad de la titulación de Pedagogía realizará una valoración de las mismas y emitirá un informe periódico sobre los tipos de reclamaciones y las actuaciones que se hayan realizado, así como las mejoras que se hubieran derivado de las mismas.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad e Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a un 25 % durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título. No se plantea la extinción de esta titulación, salvo en los casos mencionados, por la relevancia de una profesión con claro perfil profesional.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

En caso de suspensión del Grado de Pedagogía, debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

La Facultad de Educación realizará una Memoria del Grado de Pedagogía, incluyendo la información más relevante de la calidad del mismo, procedente de la aplicación del sistema de calidad previsto. El informe deberá ser breve para facilitar su lectura a la comunidad educativa, a las administraciones y a la sociedad, en general, para que dispongan de la información necesaria a fin de que puedan elegir el centro para realizar los estudios, entre otras utilidades,

etc. En todo caso se destacarán los puntos fuertes y las áreas de mejora, así como las propuestas de mejora que se hayan ido incorporando o aquellas que se hayan aprobado y estén pendientes de su puesta en marcha. El informe estará a disposición en la página web de la Facultad (www.edu.ucm.es) y se publicará un documento con el contenido de la mencionada Memoria del Título realizada por la Facultad de Educación.

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Grado de Pedagogía entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional) y documentales, propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Justificación

La implantación de este título se realizará progresivamente curso a curso, comenzando en 2009/2010 a fin de garantizar una organización adecuada y paralelamente ir extinguiendo la titulación del anterior plan de estudios, también curso a curso.

PRIMER CURSO: 2009/2010

SEGUNDO CURSO: 2010/2011

TERCER CURSO: 2011/2012

CUARTO CURSO: 2012/2013

Teniendo en cuenta que este título sustituye a uno ya existente, Pedagogía, se ha establecido que la extinción se realice paralelamente a la implantación. Es decir primer curso se extinguirá en el curso 2009/10, segundo el 2010/2011 y 3º el 2011/2012.

Curso de implantación

2009/2010

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

A los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios anteriores a la implantación del Grado en Pedagogía, les serán aplicadas las disposiciones reguladoras por las que hubiese iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007.

Aquellos estudiantes licenciados que lo deseen, podrán adaptarse a la nueva titulación mediante el siguiente plan de adaptaciones, que podrá sufrir futuras modificaciones a tenor del desarrollo, por parte del Gobierno, del artículo único de la Ley orgánica 4/2007, de 21 de diciembre, de universidades, que modifican el artículo 36.2: "El Gobierno, previo informe del Consejo de

Universidades, regulará: a) Los criterios generales a qué habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros. b) Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos que se refiere el artículo 35. c) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior. d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral y profesional. e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación".

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

GRADO EN PEDAGOGÍA			LICENCIADO EN PEDAGOGÍA		
ASIGNATURAS	TIPO	CR	ASIGNATURAS	TIPO	CR
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	Básica	6	372-309 PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Básica	6	372-332 PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	Obligatoria	9
DIDÁCTICA E INNOVACIÓN CURRICULAR	Básica	6	372-303 DIDÁCTICA GENERAL	Troncal	9
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL	Básica	6			
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Básica	6	372- 308 TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
HISTORIA Y CORRIENTES INTERNACIONALES DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	Básica	6	372-307 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
PSICOBIOLOGÍA	Básica	6	372-305 PSICOBIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Obligatoria	9
ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES	Básica	6	372-301 BASES METODOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Troncal	9
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	Básica	6	372-314 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	Troncal	9
SOCIOLOGÍA	Básica	6	372-304 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
HISTORIA DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO	Obligatoria	6	372- 307 HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Obligatoria	6	372-306 FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	Obligatoria	9
CONOCIMIENTO	Obligatoria	6	372-301 BASES	Troncal	9

PEDAGÓGICO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA			METODOLÓGICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		
PEDAGOGÍA SOCIAL	Obligatoria	6	372-328 PEDAGOGÍA SOCIAL	Troncal	6
SOCIOLOGÍA DEL SISTEMA EDUCATIVO	Obligatoria	6	372- 304 SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Troncal	9
MEDICIÓN EN EDUCACIÓN	Obligatoria	6	372- 320 MEDICIÓN EN EDUCACIÓN	Obligatoria	6
PEDAGOGÍA DIFERENCIAL	Obligatoria	6	372-318 PEDAGOGÍA DIFERENCIAL	Obligatoria	6
PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	Obligatoria	6	372-332 PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	Obligatoria	9
PSICOPATOLOGÍA GENERAL APLICADA A LA EDUCACIÓN	Obligatoria	6	372-310 PSICOPATOLOGÍA GENERAL	Obligatoria	6
DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO	Obligatoria	6	372- 333 DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO 372-600 DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	Optativa LC	4,5 4,5
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	Obligatoria	6			
BASES PSICOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Obligatoria	6			
BASES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	Obligatoria	6			
DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES Y EDUCADORES	Obligatoria	6	372-359 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA	Troncal	6
DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	Obligatoria	6	372-364 DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 372-366 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN SOCIAL 372-369 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA LA FORMACIÓN LABORAL	Optativa Optativa Optativa	4,5 4,5 4,5
DIDÁCTICA DE LA LENGUA	Obligatoria	6	372-389 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE LENGUA Y LITERATURA	Optativa	4,5
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	Obligatoria	6			
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Obligatoria	6	372-387 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Optativa	4,5
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Obligatoria	6	372- 388 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA, HISTORIA E	Optativa	4,5

			HISTORIA DEL ARTE		
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	Obligatoria	6	372- 390 DISEÑOS Y PROYECTOS CURRICULARES DE MATEMÁTICAS	Optativa	4,5
POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	Optativa	6	372- 329 POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	Troncal	6
SISTEMAS EDUCATIVOS COMPARADOS	Optativa	6	372- 360 EDUCACIÓN COMPARADA	Troncal	6
EDUCACIÓN Y TRABAJO	Optativa	6	372- 341 PEDAGOGÍA DEL TRABAJO	Optativa	4,5
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	Optativa	6	372-344 SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y LA EMPRESA	Optativa	4,5
SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA Y DE LA JUVENTUD	Optativa	6	372- 325 SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA (+372-353 SOCIOLOGÍA DE LA JUVENTUD)	Optativa (+Optativa)	4,5 (+4,5)
PSICOBIOLOGÍA DEL LENGUAJE	Optativa	6			
PSICOBIOLOGÍA DE LAS DISCAPACIDADES	Optativa	6			
PSICOPATOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Optativa	6	372-350 PSICOPATOLOGÍA DE LA EDAD ESCOLAR	Optativa	4,5
OBSERVACIÓN Y REGISTRO DE DATOS	Optativa	6	372- 141 MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN Y REGISTRO DE DATOS	LC	4,5
TRATAMIENTO INFORMÁTICO Y ANÁLISIS DE DATOS EN EDUCACIÓN	Optativa	6	372-319 ANÁLISIS DE DATOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Obligatoria	9
HISTORIA DE LA CIENCIA	Optativa	6			
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES	Optativa	6			
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA	Optativa	6			
PSICOLOGÍA VOCACIONAL	Optativa	6			
ENTRENAMIENTO EN COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE	Optativa	6	372- 379 ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Optativa	4,5
PSICOLOGÍA DE LA SUPERDOTACIÓN Y DEL TALENTO	Optativa	6	372-373 EDUCACIÓN DE SUPERDOTADOS	Optativa	4,5
			379-633 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA ALUMNOS SUPERDOTADOS	LC	4,5
			379-641 DIDACTICA DE LA SUPERDOTACIÓN Y EL TALENTO	LC	4,5
PROGRAMAS DE MEJORA DE LA INTELIGENCIA	Optativa	6	379- 637 PROGRAMA DE MEJORA DE LA	LC	4,5

			INTELIGENCIA		
PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES	Optativa	6			
ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	Optativa	6	372-362 ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR	Obligatoria	4,5
INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ATENCIÓN TEMPRANA	Optativa	6	379-635 TÉCNICAS DE INTERVECNIÓN TEMPRANA	LC	4,5
INFORMÁTICA EDUCATIVA	Optativa	6	372- 315 TECNOLOGÍA EDUCATIVA 372-372 INFORMÁTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	6 Optativa	6 4,5
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES	Optativa	6	372-358 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, CENTROS Y PROFESORES	Troncal	6
ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR	Optativa	6	372-621 ORIENTACIÓN PERSONAL (+379-629 ORIENTACIÓN FAMILIAR)	LC (+LC)	4,5 (+4,5)
ADAPTACIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD	Optativa	6	372-323 TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LAS DIFERENCIAS DE GRUPO 443-130 ADAPTACIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD	Optativa LC	4,5 4,5
MATEMÁTICA ELEMENTAL POR ORDENADOR	Optativa	6	445-351 APLICACIONES EDUCATUIVAS DE SISTEMAS DE CÁLCULO SIMBÓLICO (+446-425 GEOMETRÍA ELEMENTAL POR ORDENADOR) 446-425 GEOMETRÍA ELEMENTAL POR ORDENADOR (+447-625 CÁLCULO ELEMENTAL POR ORDENADOR)	LC (+LC) LC (LC)	4,5 (+4,5) 4,5 (+4,5)
PRACTICUM 1	Obligatoria	6	372-316 PRACTICUM I	Troncal	6
PRACICUM 2	Obligatoria	18	372-361 PRACTICUM II	Troncal	12

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguen las enseñanzas correspondientes a los Planes de estudios desarrollados en virtud del Real Decreto 1440/1991, de 30 de Agosto, concretamente la titulación de Pedagogía